



# ENCUESTA UGT EUSKADI DE CONDICIONES DE TRABAJO 2024.

## SUMARIO

PRESENTACIÓN.....	3
1. METODOLOGÍA.....	4
2. CUESTIONARIO BÁSICO. MÓDULO 1.....	5
3. CUESTIONARIO CONDICIONES SEGURIDAD Y SALUD. MODULO 2.....	14
EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	14
SALUD Y BIENESTAR.....	18
SOBRE EL MEDIO AMBIENTE FÍSICO Y CONTAMINANTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS.....	25
SOBRE EL DISEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO.....	31
SOBRE OTROS FACTORES PSICOSOCIALES.....	40
5.- CONCLUSIONES.....	45
6.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DETECTADAS TRAS EL ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	48
ANEXO I. CUESTIONARIO.....	51

# PRESENTACIÓN

Dentro de la memoria técnica del proyecto “Servicio de asesoría e información en materia de prevención de riesgos laborales” UGT Euskadi Año 2024 una de sus actividades comprende:

Realización de encuesta sobre condiciones de trabajo, evaluaciones de riesgos y necesidades del personal delegado de prevención para el ejercicio de sus facultades y competencias, realizada con perspectiva de género.

Los objetivos de esta actuación:

- Identificar, con perspectiva de género, las condiciones de trabajo de las trabajadoras y de los trabajadores en función de la actividad económica, tipo de contrato, tamaño de la empresa, de la antigüedad, entre otras características.
- Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes con perspectiva de género.
- Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de las personas trabajadoras teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Determinar en qué grado la perspectiva de género se tiene en cuenta en la salud laboral dentro de las empresas.
- Establece una serie de medidas específicas como resultado del análisis de los datos recabados en la encuesta.

# 1. METODOLOGÍA

El trabajo de campo, realizado entre abril y septiembre de 2024, inicialmente se diseñó el cuestionario, teniendo muy en cuenta aspectos como las características de la población trabajadora en Euskadi y que nos permita además posteriormente realizar un análisis con perspectiva de género.

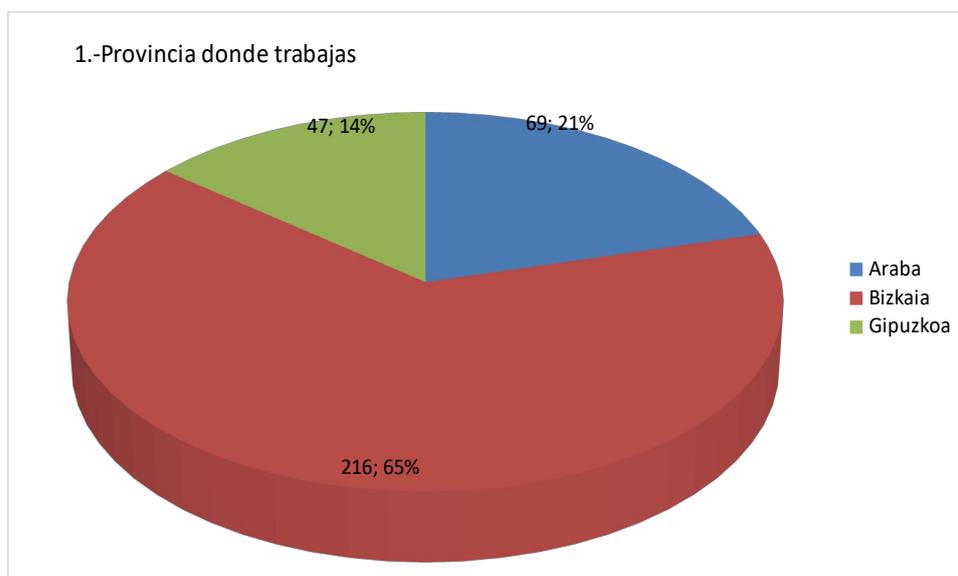
El cuestionario ha sido de carácter anónimo y en formato electrónico, y se dio a conocer por diferentes medios: a través de la red de apoyo del sindicato (federaciones, comarcas, organizaciones sindicales...), de las delegadas y delegados de prevención, del servicio de asistencia técnica, así como a través de las redes sociales, páginas web, entre otros medios.

La encuesta final contó con 332 trabajadores de las tres provincias de Euskadi, realizándola en diferentes módulos:

- Cuestionario básico Modulo 1
- Cuestionario condiciones seguridad y salud Modulo 2

## 2. CUESTIONARIO BÁSICO. MÓDULO 1

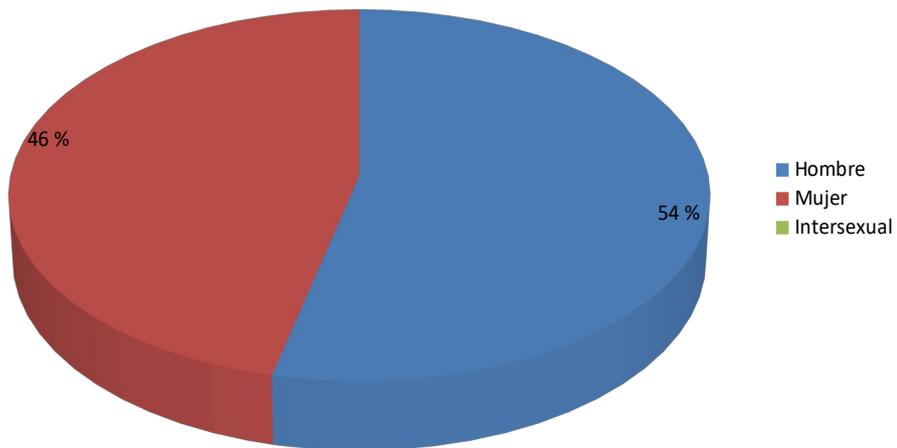
Por provincias donde desarrollan sus actividades profesional las personas trabajadoras, se observa que de las personas encuestadas el 65% lo hacen en la provincia de Bizkaia y en las provincias de Araba y Gipuzkoa 21% y 14% respectivamente.



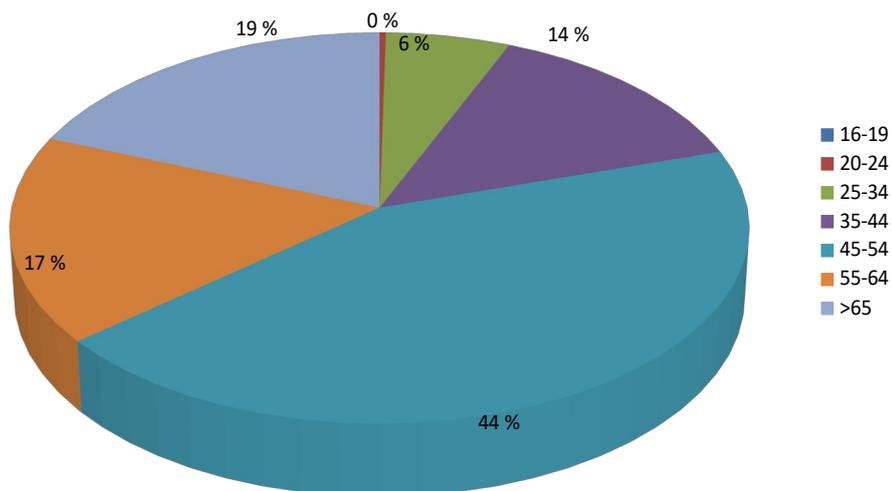
La muestra tiene menor presencia femenina (46%) que masculina (52,5%), por franjas de edad, el grupo con mayor peso es el de edad intermedia de 45 a 54 años (44%), seguida de por los que sobrepasan los 65 años en la franja de >65 años (19 %) y seguido muy de cerca por la franja de los 55-65 años con un (17 %).

La distribución es similar por sexos, con pocas diferencias entre las distintas franjas de edad.

3.- Sexo biológico asignado al nacer

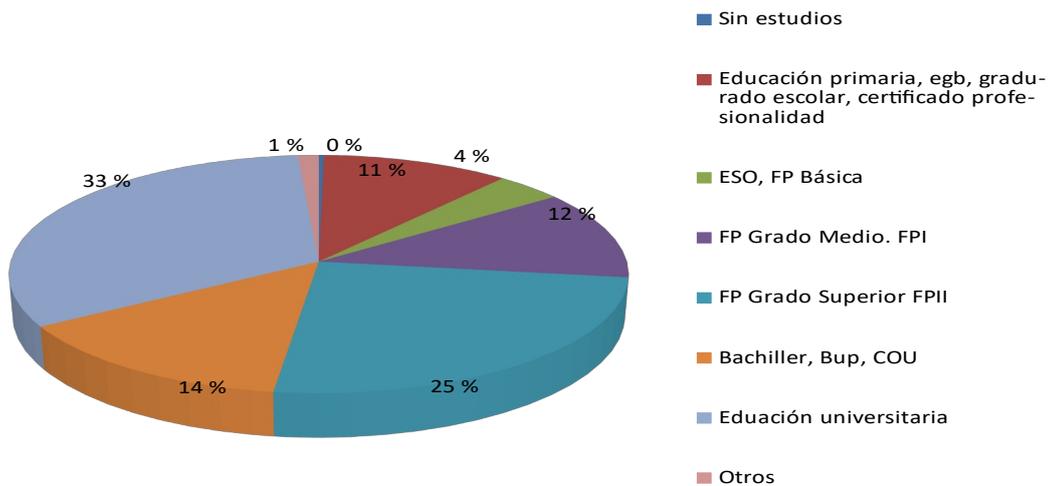


2.- Edad

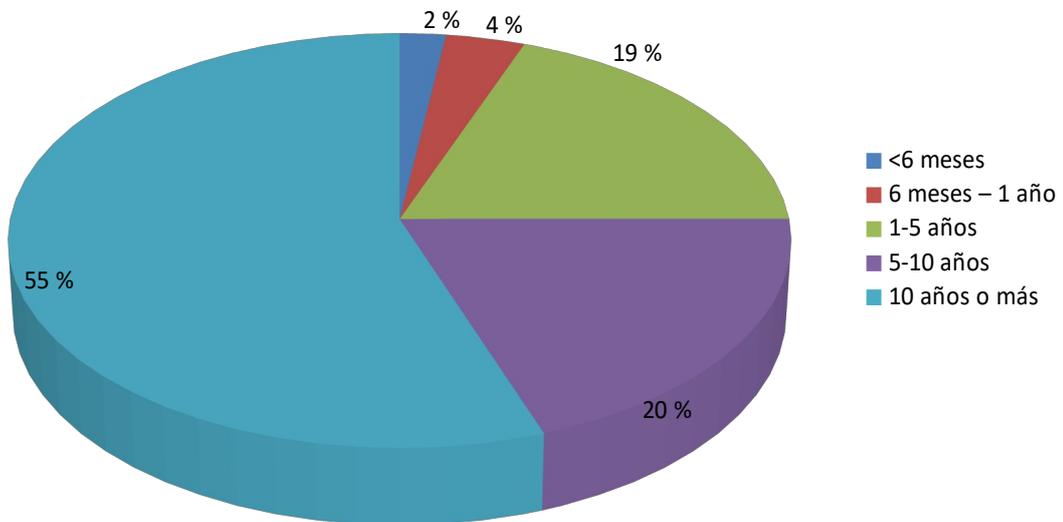


En cuanto al nivel de estudios cursado, observamos a un 33% con estudios universitarios, con un 25% de encuestados con un grado superior FPPII, con un 14% Bachiller, BUP y COU, en un 12% Grado medio FPI y con un 4% ESO, FP Básica.

#### 4.-Nivel máximo de estudios cursado con titulación

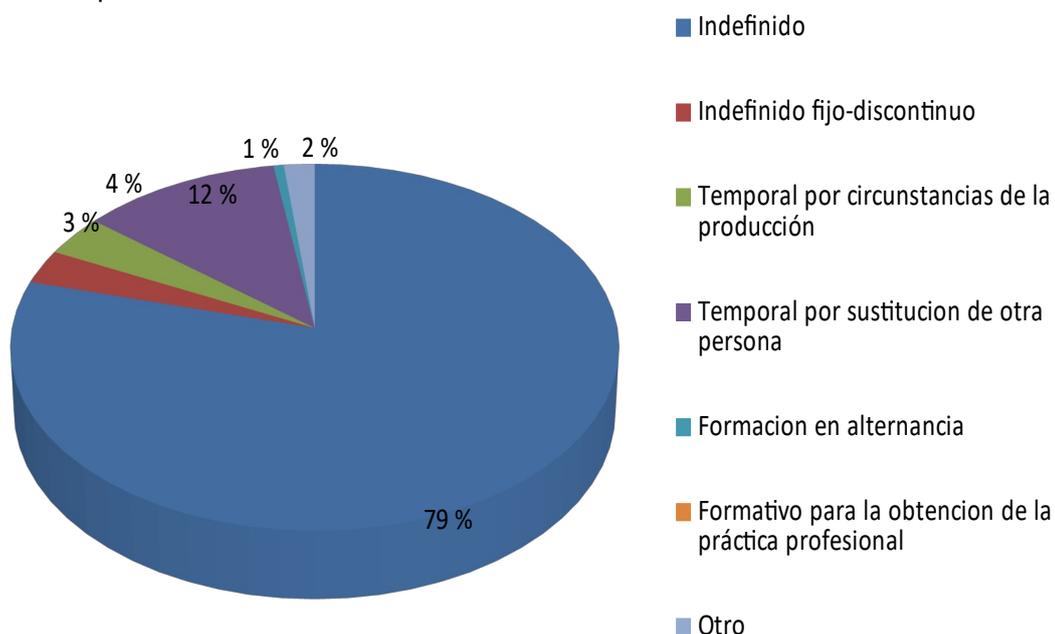


#### 5.-Antigüedad en la empresa

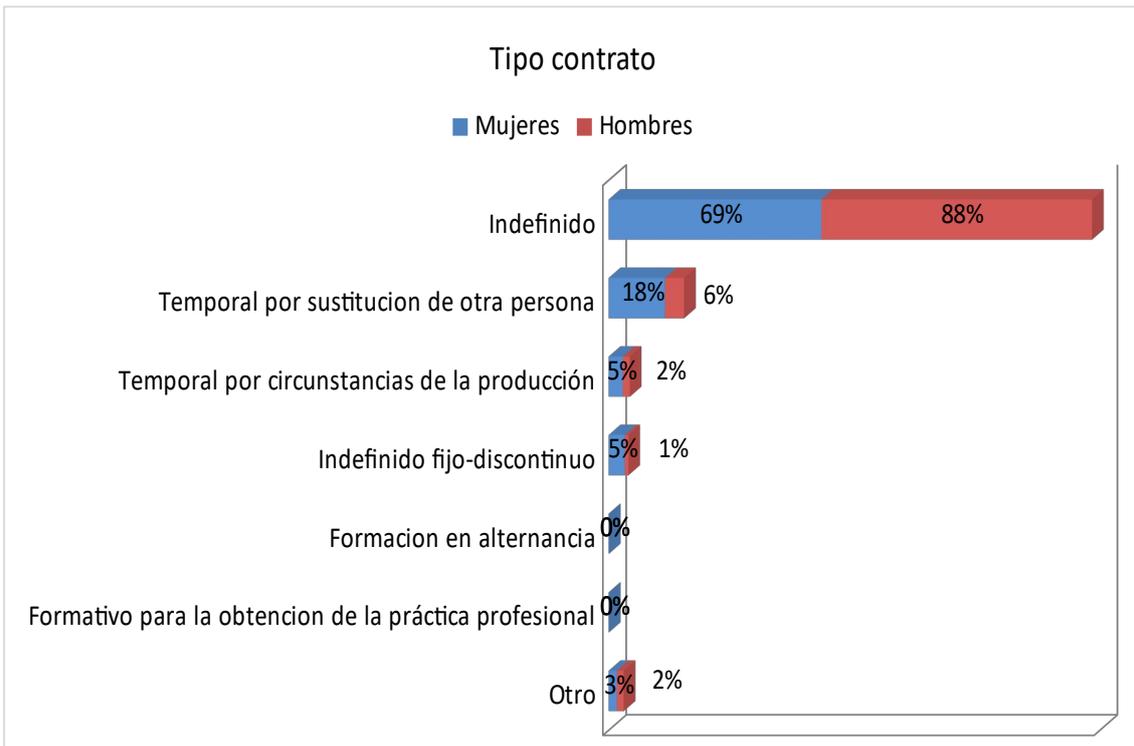


El mayor de porcentaje con el 79% de los tipos de contratos es el indefinido, el siguiente tipo de contrato con un 12% el Temporal por sustitución de otra persona.

## 6.- Tipo de contrato



Si trazamos la estadística del tipo de contrato por sexo biológico asignado al nacer, vemos claramente un menor porcentaje de contratos indefinidos en el género femenino (69%) frente al masculino (88%), además también se observa que los contratos temporales son mayores en porcentaje para el género femenino frente al masculino.



Por análisis de actividad económica de los sectores agrario, industria, Construcción y Servicios, en el grafico se observa que la mayoría de los trabajadores de la muestra se encuentran en el sector servicios (67%), con un 33 % de trabajadores en el conjunto del resto de sectores (Siendo mayoritario con un 30 % el sector industrial.)



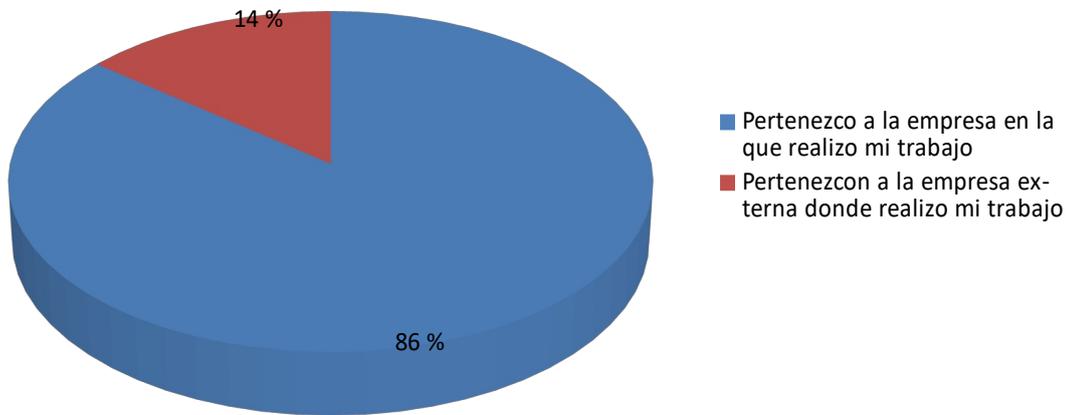
**Tabla 1.** Personas trabajadoras por sectores y según sexo biológico asignado al nacer.

		Agricultura/ ganadería/ silvicultura/ pesca	Construcción	Industria	Servicios
Sexo	Hombres	0,56%	3,37%	44,38%	51,68%
	Mujeres	1,29%	1,29%	13,63%	83,76%
	Intersexual	0%	0%	0%	0%

La segregación de género por sector, se observa una mayor presencia en el sector servicios de las mujeres 83,76% frente al 51,68% ocupado por hombres. Por el contrario en el sector de la industrial el porcentaje de hombres 44,38% es muy superior al de las mujeres con un 13,63%.

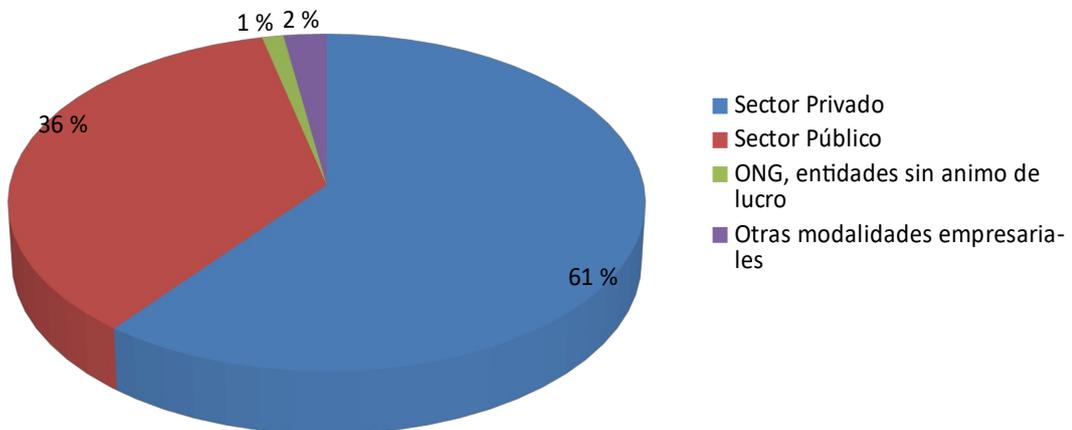
Observamos que laboralmente el 86% de las personas trabajadoras encuestadas pertenecen a la empresa en la que realiza su trabajo, frente al 14% el cual pertenecen a una empresa externa donde realizan sus funciones. En este sentido la externalización de determinados puestos de trabajo repercuten a nivel preventivo en una menor capacidad en ejercer sus derechos en materia prevención de prevención de riesgos laborales. Incluso desde el sindicato denunciarnos que muchos trabajos que requieren una exposición a agentes químicos o riesgos específicos como trabajos en alturas, espacios confinados, etc.... las empresas tienden a subcontratar o externalizar para así por un lado quitar la exposición al riesgo de un trabajador de su empresa pero dejarlo en manos de un empresa externa donde en muchas ocasiones los controles de seguridad por parte de la empresa externa no son igual de exigentes.

### 7.-Laboralmente...

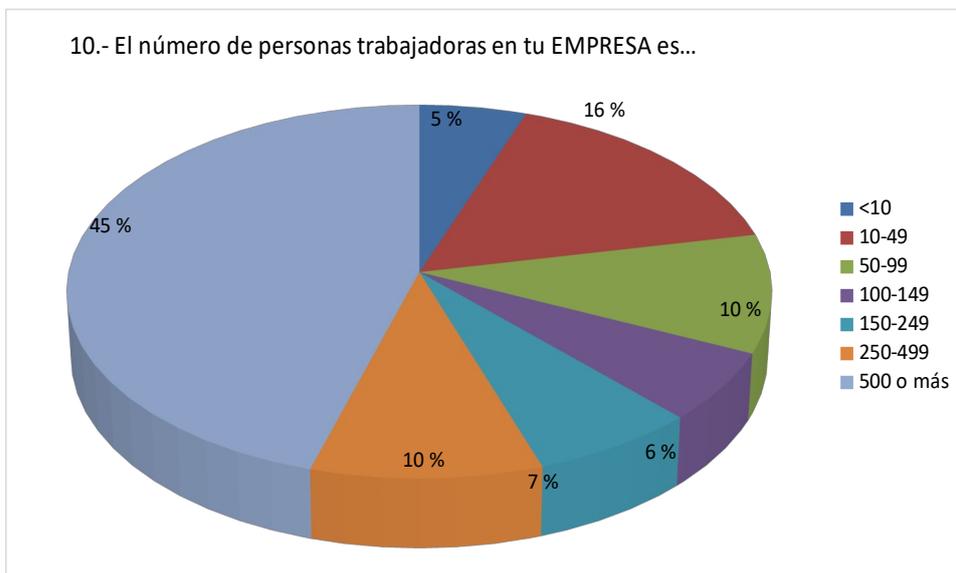


El Sector privado representa el mayor porcentaje donde trabajan las personas trabajadoras siendo un 61% frente al 36% que corresponden al sector público.

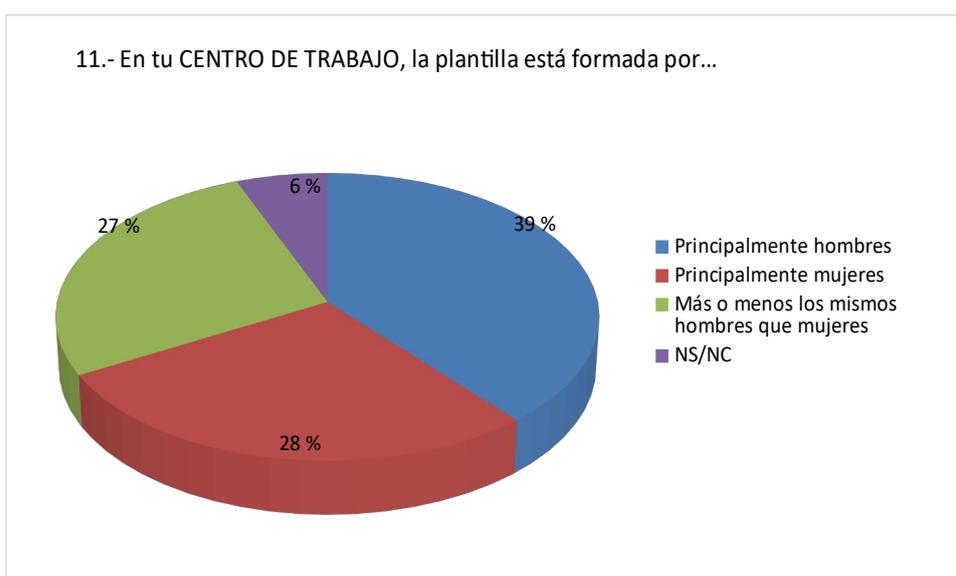
### 8.- Trabajas en...



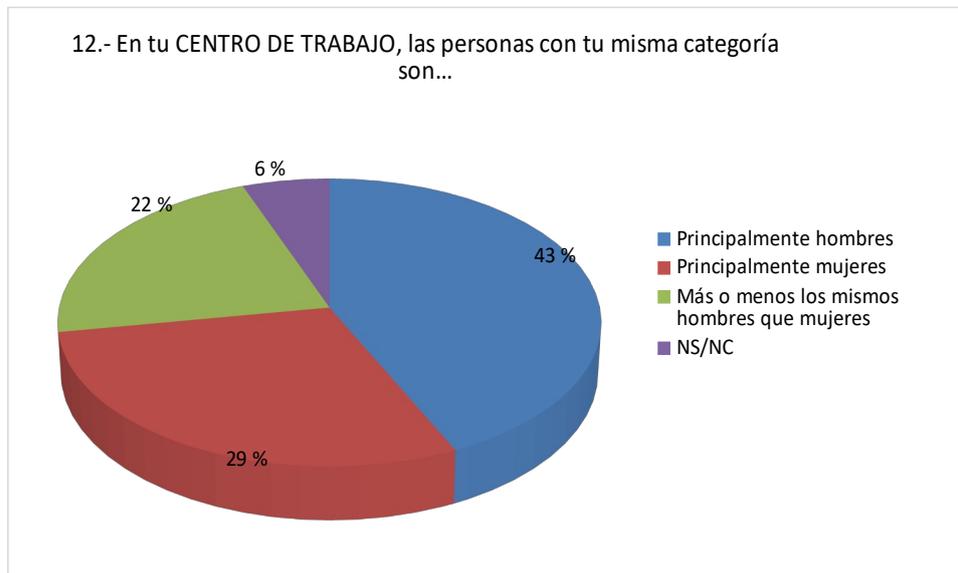
En cuando al dato encuestado sobre el número de trabajadores y trabajadoras de las empresas el 46% son empresas de más 500 trabajadoras, seguido de empresas de entre 10-49 trabajadoras con un 16% y con un 10% respectivamente empresas de entre 250-499 y 50-99 trabajadores.



Observamos que solamente el 27% de los encuestados trabajan en empresas donde el número de hombres y mujeres es similar, sin embargo se observa una brecha en centros de trabajo donde la plantilla está formado principalmente por hombres con un 39%, de la misma manera plantillas formadas principalmente por mujeres con un 28%.



En la misma línea se observa que las personas trabajadoras según categoría son en un 43% hombres y en un 29% mujeres y únicamente en un 22% de los encuestados nos encontramos con personas de la misma categoría en igual número de hombres y mujeres.

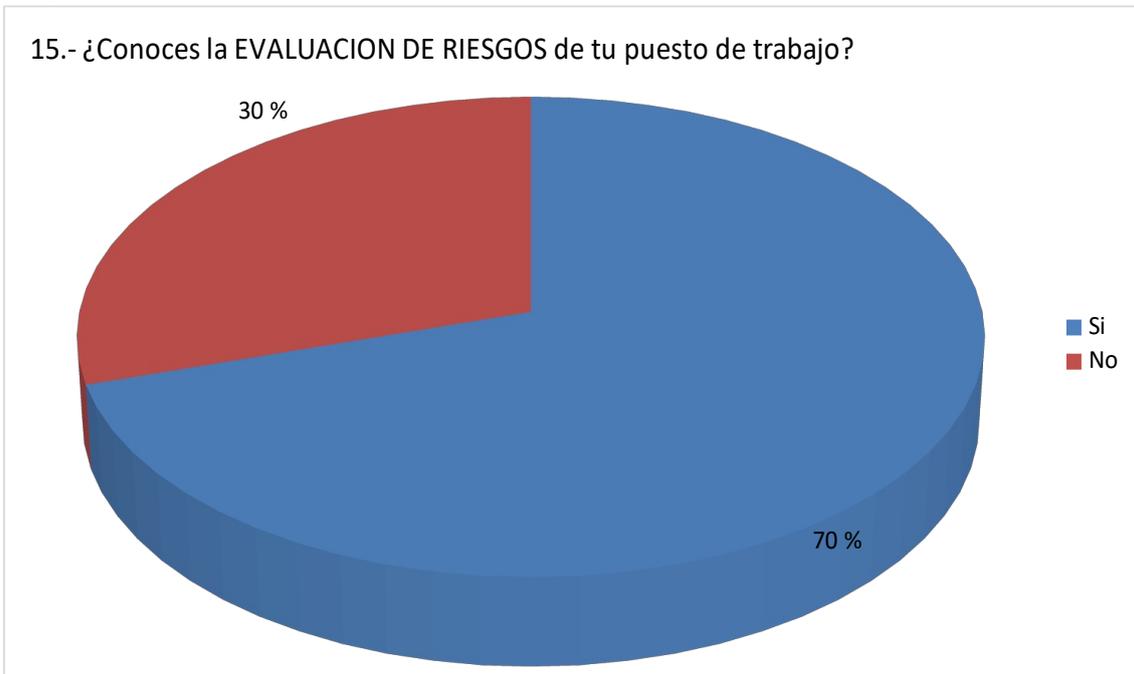


### 3. CUESTIONARIO CONDICIONES SEGURIDAD Y SALUD. MODULO 2

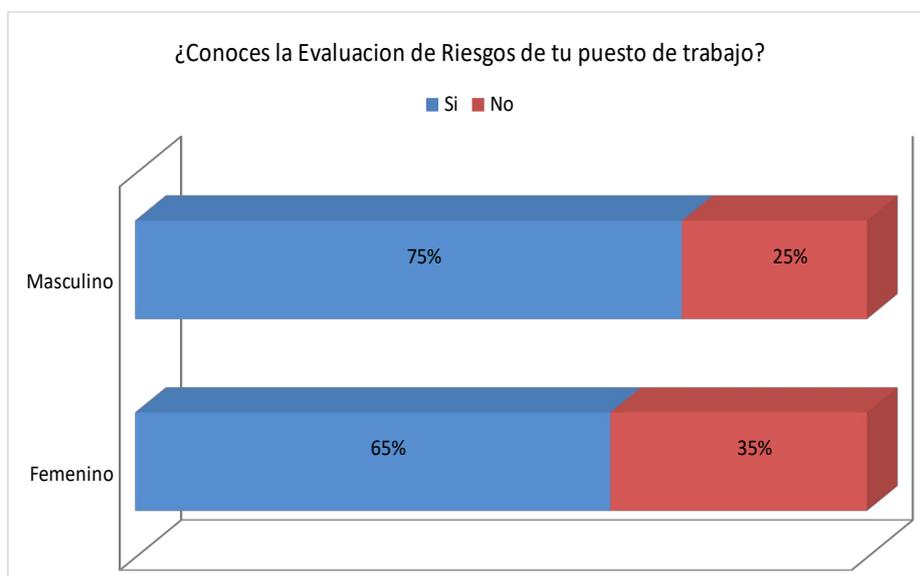
#### EVALUACIÓN DE RIESGOS

A la pregunta sobre si conoces la Evaluación de Riesgos de tu puesto de trabajo, se observa un número muy importante de personas trabajadoras que no la conocen, 30% de los encuestados. Analizando el conocimiento de la Evaluación de Riesgos por el tamaño de la empresa no se han observado diferencias significativas.

Este dato es alarmante ya que la Evaluación de Riesgos es una de las obligaciones básicas de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido es muy importante hacer llegar a las representantes de los trabajadores su importancia ya que debe de ser una de las guías fundamentales para mejorar las condiciones de trabajo en materia de Seguridad y Salud Laboral.



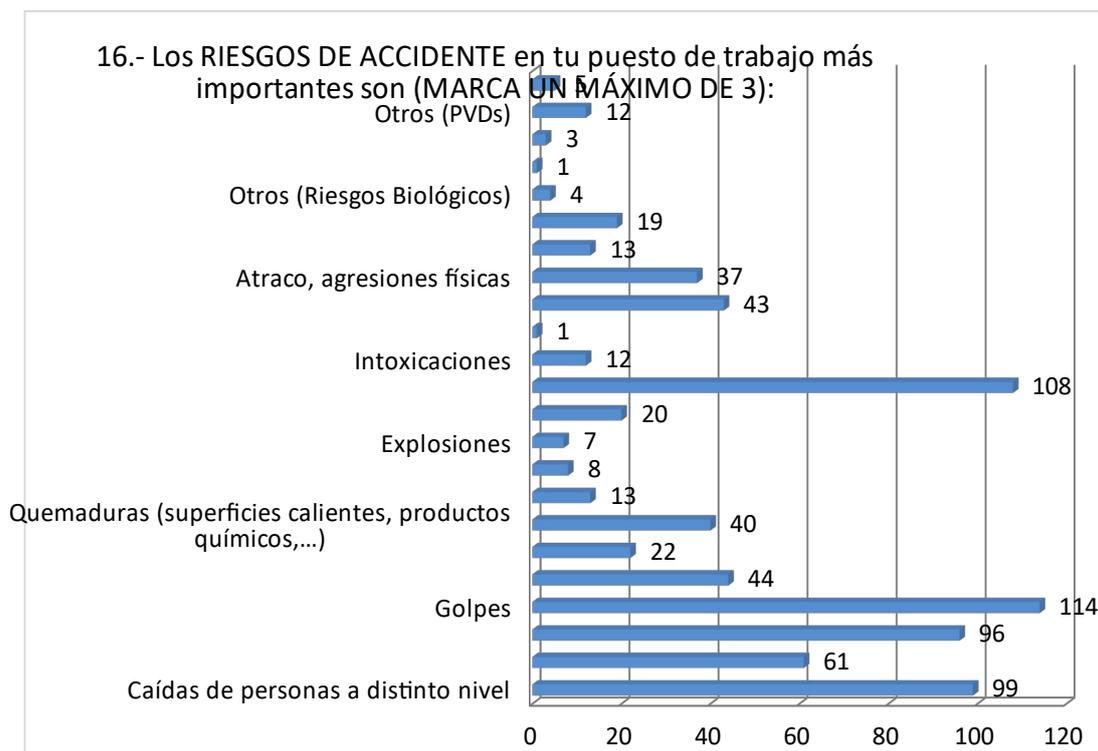
Por perspectiva de género se observa que hay un porcentaje superior de mujeres (35%) que no conocen la Evaluación de Riesgos de su centro de trabajo frente al 25% del género masculino.



En este punto de la encuesta, nos centramos en que las personas trabajadoras nos indiquen en su puesto de trabajo los riesgos de accidente más importantes.

Analizando los resultados llama la atención el número elevado de sobreesfuerzos por Manipulación Manual de Cargas (En 108 ocasiones la han seleccionado), asimismo en el apartado Otros riesgos (Ergonómicos) los asociamos y englobamos también dentro de la carga física de trabajo. En este sentido desde el sindicato somos conscientes de las elevadas patologías de origen musculoesquelético que son originadas como consecuencias del desempeño del trabajo por falta de organización, pocas rotaciones, falta de mejoras ergonómicas en el diseño o cambios en los equipos o medios de auxiliares para minimizar la carga física en el trabajo.

Los riesgos por golpes, cortes/pinchazos y caídas a distinto nivel son también muy elevados. La caída de objetos, materiales y herramientas, atropellos, atrapamiento, aplastamiento, quemaduras, accidentes de tráfico les siguen en segundo lugar como riesgos más importantes. También se observa que el riesgo de atraco y agresiones físicas es bastante elevado (37 veces se ha seleccionado) evidenciando además la falta de medidas para evitarlos, la falta de protocolos de actuación para estas situaciones que dejan desprotegidos a los trabajadores.



Sobre la pregunta de cuáles son “las causas de esos riesgos de accidente en tu puesto de trabajo más importantes, nos encontramos que **las posturas forzadas** son la causa más importante que las personas trabajadoras han identificado en la encuesta, en un total de 127 ocasiones la han seleccionado. Con este dato volvemos hacer mención a la carga física en el trabajo como uno de las principales causas de los riesgos de accidente.

También cabe destacar la causa de riesgos relacionada a que “*el ritmo de trabajo es muy rápido*” (102 veces identificada). Esta causa de riesgos abarca muchos tipos de riesgos de accidente tanto físicos (Golpes, cortes, atrapamientos...), como ergonómicos (Posturas forzadas, movimientos repetitivos) y psicosociales (no tener la capacidad de organizar tu trabajo y estar sometido a un ritmo de trabajo siendo fuente de estrés).

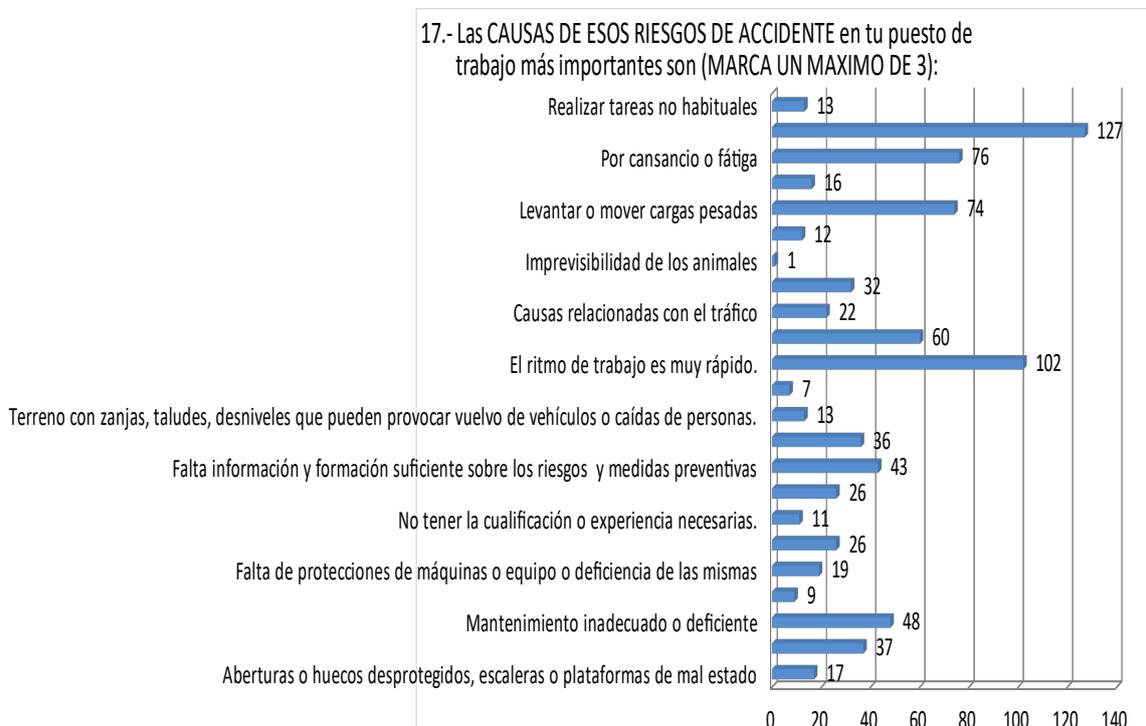
Tanto el cansancio por fatiga, levantar cargas pesadas y las distracciones descuidos y despistes las podemos englobar como la tercera causas de riesgo de accidente. En el caso de Levantar cargas pesadas podemos asociamos de nuevo el riesgo de carga física en el trabajo (74 ocasiones seleccionada);

Cansancio por fatiga (76 veces seleccionada) se puede ver también asociado a los ritmos elevados de trabajo, carga de trabajo elevada, la poca rotación en las tareas, trabajos monótonos con un componente psicosocial, etc.; otra causa de riesgos son las distracciones, descuidos y despistes (60 veces seleccionada).

En otro orden menor de las causas de los riesgos se identifican aspectos como Mantenimiento Inadecuado o inexistente (48 veces seleccionado), Falta de formación e información (43 veces seleccionado), Falta espacio limpieza y orden (37), equipos y herramientas en mal estado (36), falta de protecciones individuales (26) y falta de instrucciones o son inadecuadas (26).

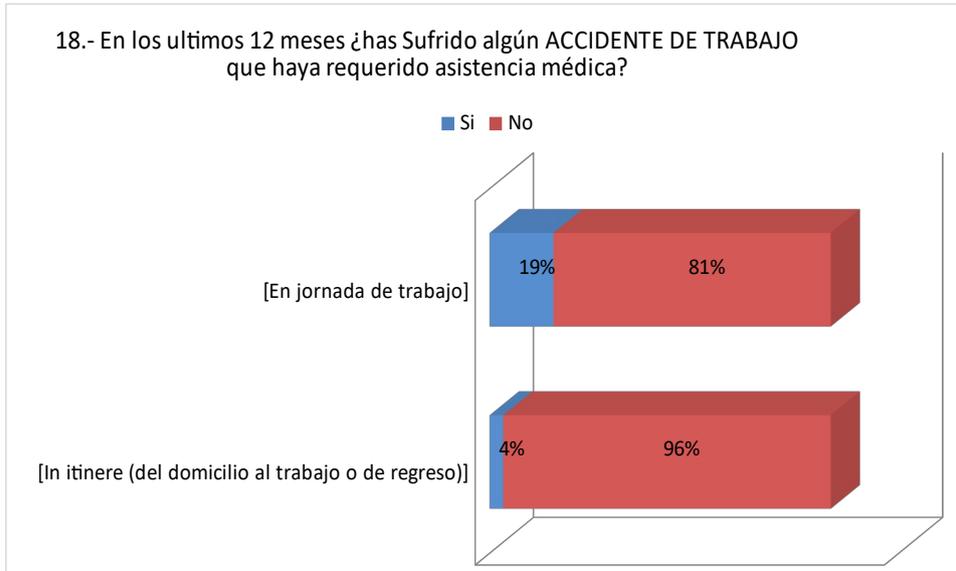
Por un lado la falta de formación e información establecida en la Ley 31/95 PRL art 18 y 19 establece tales obligaciones, los delegados de prevención las deben de exigir a las empresas y con un periodicidad suficiente y necesaria.

El mantenimiento inadecuado o deficiente, falta de espacio, limpieza y orden, equipos y herramientas en mal estado o la falta de protecciones individuales son causas que no se pueden permitir que las empresas incumplan ya que tienen la obligación legal a través de disposiciones legales.



## SALUD Y BIENESTAR

A la pregunta si en los últimos 12 meses ¿has sufrido algún accidente de trabajo que haya requerido asistencia médica? Se observa un elevado porcentaje de las personas encuestadas que si han requerido asistencia médica(19%).

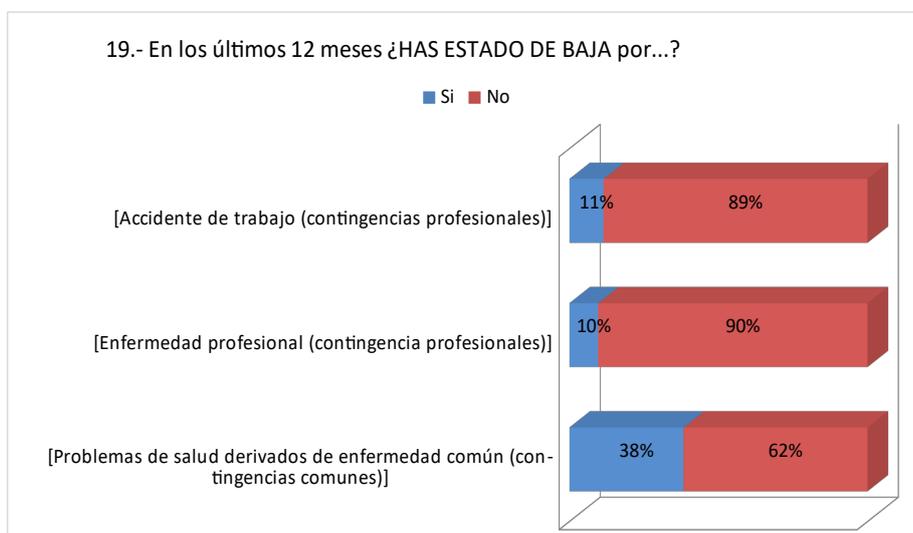


Analizando los accidentes con asistencia médica por Sector, vemos que los sectores con mayor porcentaje son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 25%, seguido de la industrial con un 21 % y Servicios con un 18,18% y por último lugar el sector de la construcción con un 12,50%.

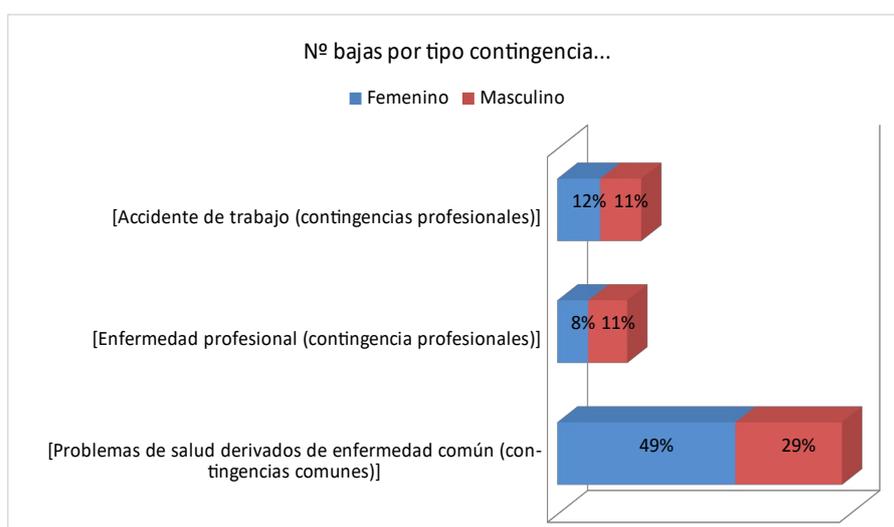
	Agricultura/ ganadería/ silvicultura/pesca	Construcción	Industria	Servicios
Accidentes con asistencia médica	25,00%	12,50%	21,00%	18,18%

En cuando a los accidentes de trabajo con asistencia médica in itinere presentan un 4% de asistencias entre las personas trabajadoras encuestadas.

En los últimos 12 meses un 11% de las personas encuestadas han estado de baja por accidente de trabajo, un 10% por enfermedad profesional y un 38% ha estado de baja por enfermedad común.



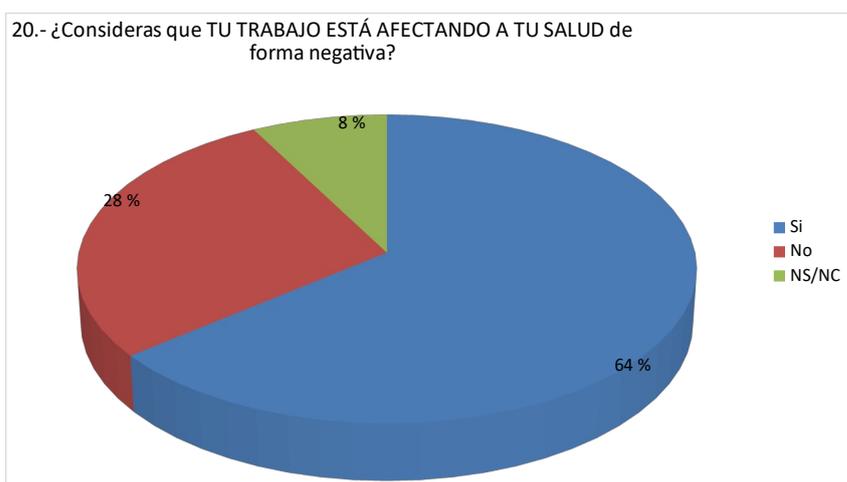
Por género el nº de bajas por enfermedad común el porcentaje en mujeres (49%) es muy superior a los hombres (29%), en cuanto a las bajas por accidentes de trabajo es similar (12%) mujeres y 11% hombres y bajas por enfermedad profesional es superior en el género masculino (11%) frente a (8%) en el femenino.



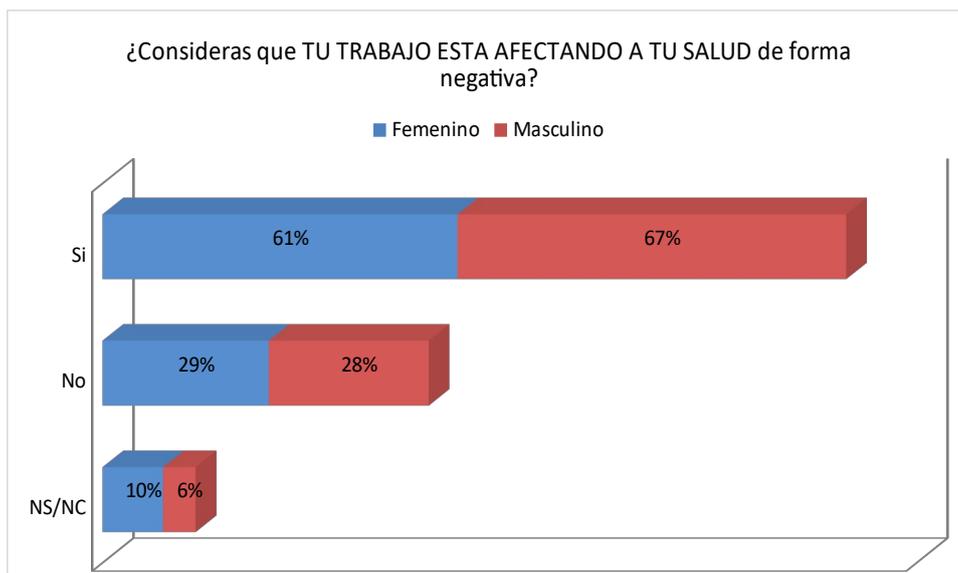
En esta grafica, debemos tener muy en cuenta los **accidentes no traumáticos**, también conocidos como "*Patologías no traumáticas*", son eventos que, con ocasión del trabajo, resultan en lesiones o enfermedades relacionadas, entre otros, con factores ambientales, condiciones laborales o exposición a sustancias, en lugar de lesiones físicas directas y relacionadas

con un hecho concreto. En este punto desde el departamento de Salud Laboral del Sindicato UGT Euskadi hemos desarrollado la Guía de accidentes no traumáticos donde se indica que como actuar si no reconocen el origen laboral del accidente de trabajo. Además de contar con los asesores en materia de seguridad salud al servicio de los trabajadores.

A la pregunta 20 de la encuesta, un 64% de las personas trabajadoras han contestado que su trabajo afecta a su salud de forma negativa, en este sentido y viendo las estadísticas anteriores, son muchos los efectos negativos en la salud percibidos por los trabajadores debido a la falta de prevención de riesgos laborales en los puestos de las personas trabajadoras, que en muchos casos los riesgos están identificados pero no se llevan a cabo en a través de la planificación de actividad preventiva, viendo además que los riesgos ergonómicos y psicosociales son muy frecuentes y que las empresas no aplican medidas eficaces para su reducción.

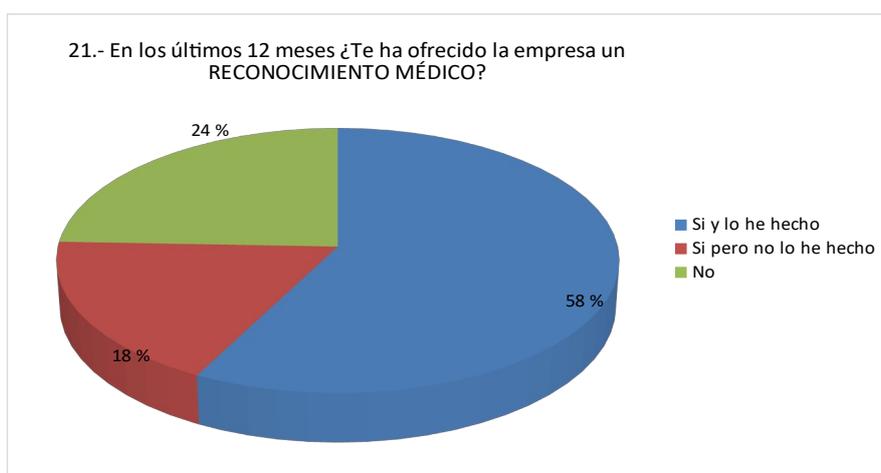


A la misma pregunta aplicando el filtro de perspectiva de género, observamos un mayor porcentaje en el género masculino (67%) que considera que su trabajo afecta a su salud de forma negativa frente al femenino (61%).



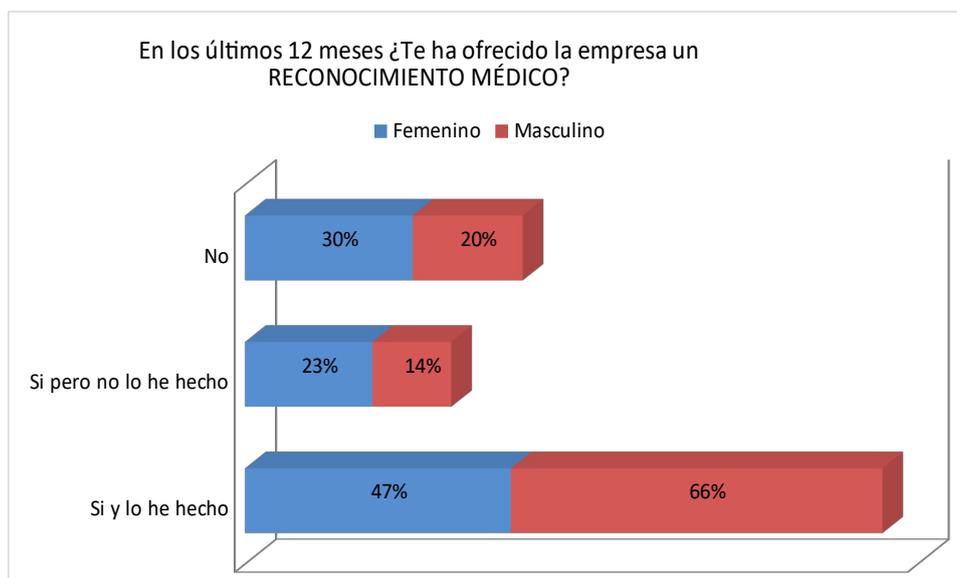
A la pregunta N° 21 de la encuesta observamos que un 24% de las personas trabajadoras no se les han ofrecido un Reconocimiento Médico por parte de la empresa, cuando este ofrecimiento es obligatorio (Art 22.3. de Ley 31/1995 PRL. “Una vigilancia de la salud a intervalos periódicos”).

Por otra parte, si sumamos las personas trabajadores que “no se les ha ofrecido” el Reconocimiento Médico y las que “si, pero no lo han hecho” suman un total 42% los cuales no han realizado el Reconocimiento médico. No pudiéndose detectar en todos estos casos posibles patologías que afecten al desarrollo de su trabajo y pudieran requerir de limitaciones al mismo, a la detección de trabajadores especialmente sensibles, incluso a no facilitar un informe médico de una enfermedad común pero con una afectación al trabajo que se desempeña.



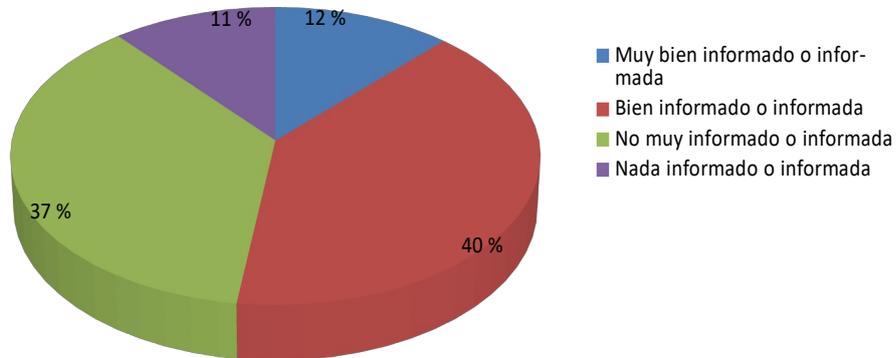
Por perspectiva de género se observa un mayor porcentaje del género femenino (30%) frente al (20%) masculino, que la empresa no les haya ofrecido realizar el reconocimiento médico.

Por otra parte en un (23%) de los casos el género femenino ha decidido no realizarlo aunque la empresa se lo haya ofrecido frente al (14%) masculino.



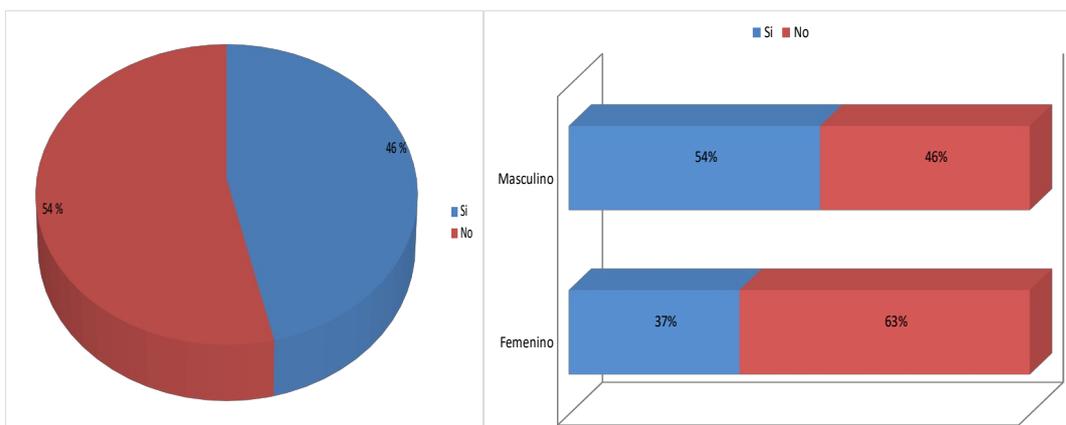
A la pregunta, sobre si ha recibido una información de los riesgos para su seguridad y salud en su trabajo habitual, destaca un 11 % que indica no están nada informado o informada y un 37% refiere no estar muy informado o informada. Estos porcentajes son muy preocupantes ya que el Art.18 de la Ley PRL establece “deberá informarse directamente a cada trabajador de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos...”

22.- En relación con los riesgos para tu seguridad y salud derivados de tu trabajo habitual, ¿en qué medida están INFORMADO O INFORMADA por parte de la empresa?



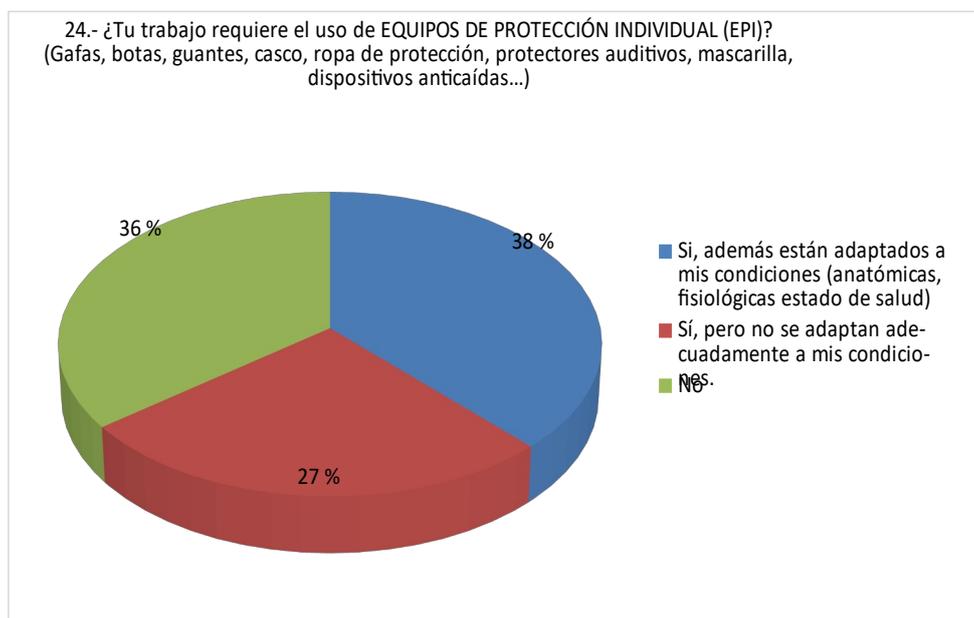
Se observa que un porcentaje muy elevado 54%, no ha recibido información sobre los riesgos de trabajo en los últimos 12 meses, esta información debe impartirse de manera programada y establecida o cuando haya modificaciones en los puestos de trabajo (ya sea por un cambio de puesto, una nueva función a desarrollar, la incorporación de un nuevo equipo de trabajo, un cambio en los equipos de protección individual, un nuevo producto químicos, etc...) Por perspectiva de género el porcentaje de mujeres que no han recibido información sobre los riesgos en su puesto de trabajo es mucho mayor (63%) que el género masculino (46%)

**23.- En los últimos 12 meses, ¿HAS RECIBIDO INFORMACION sobre los riesgos relacionados con tu trabajo?**



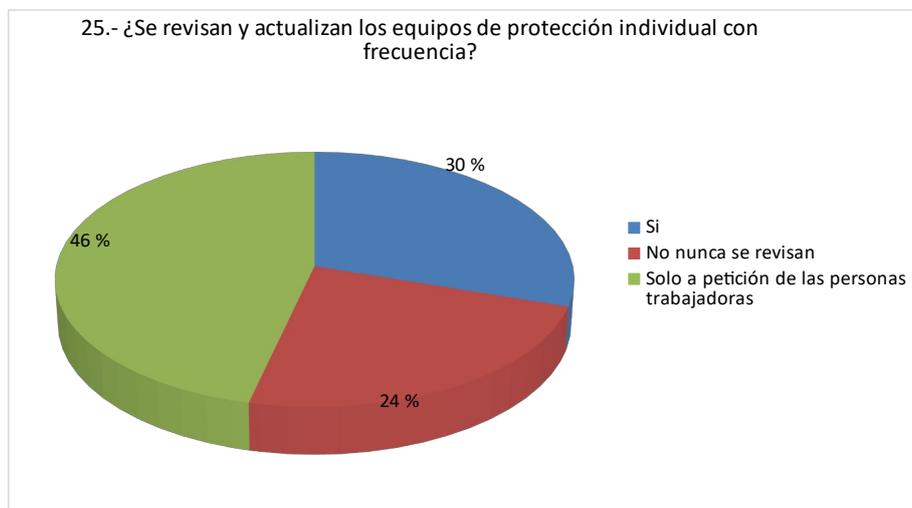
Observamos que el 38% de las personas requieren el uso de Equipos de Protección Individual (EPIs) en su trabajo y que además están bien adaptados a sus condiciones, un 26% de las personas trabajadores utilizar EPIs pero estos no se adaptan a sus condiciones. En este punto la labor consultiva de los trabajadores mediante los delegados se antoja fundamental, ya que el Art. 5.b) del RD 773/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Los EPIs deberán “*tener en cuenta las condiciones anatómicas y fisiológicas y el estado de salud del trabajador*”, por tanto, se debe de buscar la máxima adaptabilidad a las condiciones del trabajador.

Es también llamativo que sumando a las personas trabajadoras que requieren el uso de EPIS hacen un total del 64%, teniendo en cuenta que la Ley 31/95 PRL establece en su art. 17.2. “*Los equipos de protección individual deberán utilizarse cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo*”. Se puede concluir que por parte de las empresas antes de buscar soluciones colectivas u otras alternativas, proporciona los EPIs a las personas trabajadoras.



Este punto se observa un elevado número de personas trabajadoras que indican que los EPIs nunca se revisan 24% de los encuestados y un 46% solo a petición de las personas trabajadoras. De estas respuestas se detecta una falta de información y seguimiento sobre la utilización y mantenimiento de los

equipos de protección individual por parte de las empresas. (Instrucciones del fabricante.)

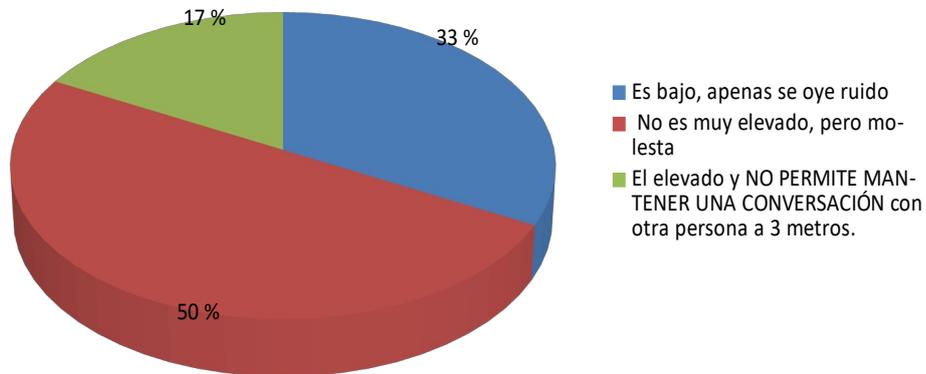


## SOBRE EL MEDIO AMBIENTE FÍSICO Y CONTAMINANTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

Los porcentajes de nivel de ruido durante la mayor parte de la jornada laboral, un 17% afirma que es elevado y un 50% no es elevado pero si molesto.

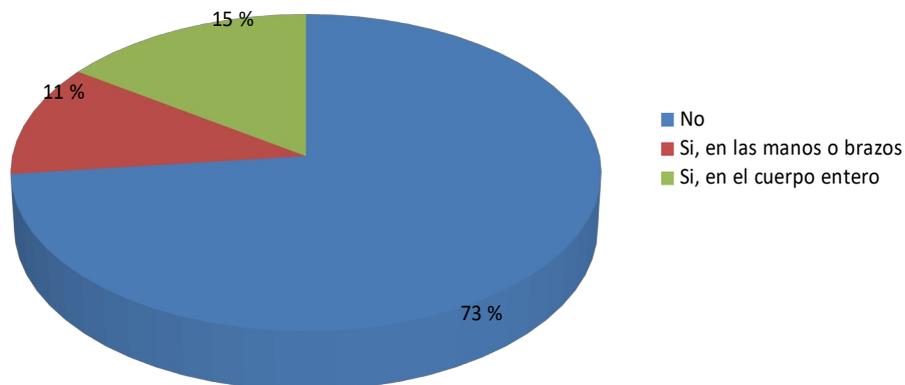
De la totalidad de las personas que han indicado que el ruido es elevado y no permite mantener una conversación con otra a 3 metros (57 trabajadores), al 21% de estos trabajadores no les han ofrecido realizar el reconocimiento médico o bien se lo han ofrecido pero no lo han pasado. Según el Art.11.2 del RD 282/2006. *“Los trabajadores cuya exposición al ruido supere los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción tendrán derecho a que un médico, u otra persona debidamente cualificada bajo la responsabilidad de un médico, a través de la organización preventiva que haya adoptado la empresa, lleve a cabo controles de su función auditiva”.*

26.- El nivel de RUIDO durante la mayor parte de tu jornada laboral.

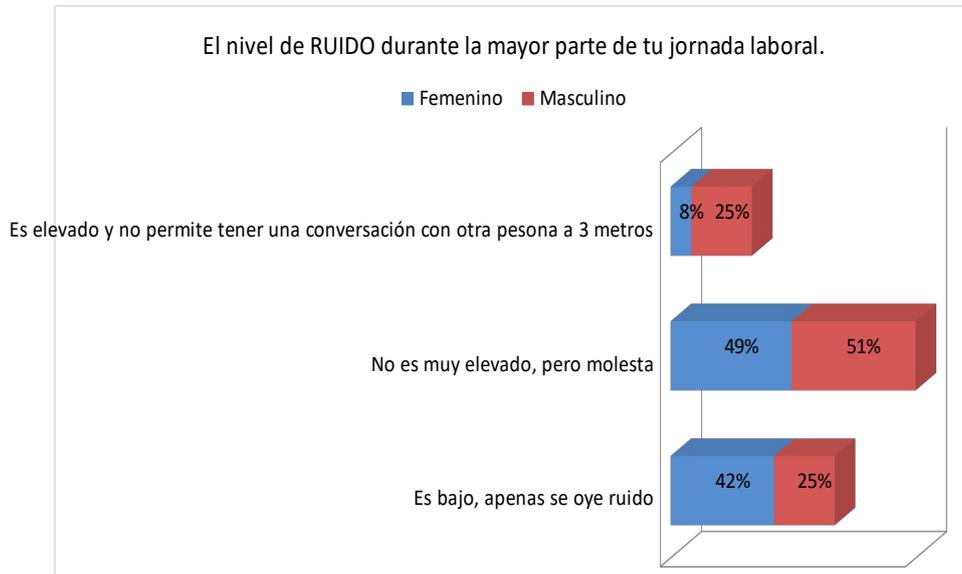


Sobre la pregunta sobre exposición a vibraciones en el puesto de trabajo, un 12% afirma estar expuesto a vibraciones mano/brazo y un 15% a vibraciones cuerpo entero. En esto punto desde el sindicato venimos observando la falta de identificación de la exposición a vibraciones en las Evaluaciones de Riesgos, que es el punto de partida para tomar medidas sobre este riesgo con numerosas sintomatologías, es ahí donde radica la importancia de identificarlo y plasmarlo en la evaluación de riesgos y exigir la realización de mediciones y la adopción de medidas preventivas.

27.- ¿En tu puesto de trabajo tienes exposiciones a VIBRACIONES de máquinas, herramientas, vehículos?

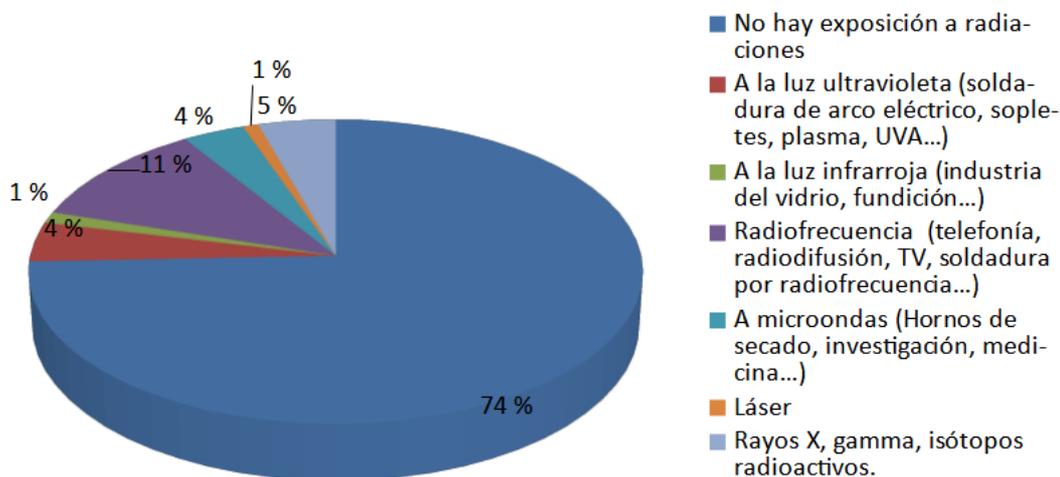


Si aplicamos el filtro de género se observa que la presencia de unos niveles de ruido elevados entre el género masculino (25%) frente al femenino (8%).



En cuando a la exposición a radiaciones el 26% de los encuestados está expuesto algún tipo de radiación, siendo la exposición más elevada la radiofrecuencia (Telefonía, radiodifusión, TV, soldadura por radiofrecuencia en un 11%) le siguen posteriormente la Radiaciones a rayos x, gamma e isotopos radioactivos con un 5%, a la luz ultravioleta con un 4% y a microondas.

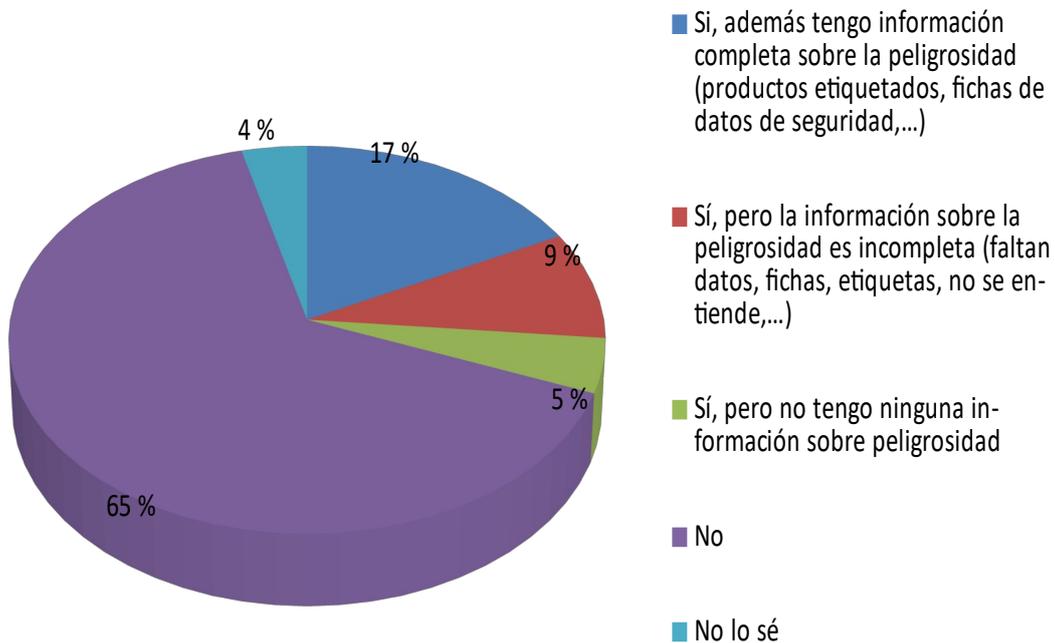
## 28.- La exposición a RADIACIONES en tu puesto de trabajo es...



Sobre la pregunta sobre si se manipula o se tiene exposición a agentes químicos en el puesto de trabajo, un 4% no lo sabe, lo que determina una falta de información y formación de la empresa hacia los trabajadores y pudiera ser que si este expuesto a un agente químico con valores límites de exposición que se deben de controlar por parte de la empresa, así como la adopción de medidas de seguridad con sistemas de extracción, aislamiento de procesos, sustitución de los agentes, señalización o como última medida el uso de protecciones individuales como guantes, gafas contra salpicaduras, protección respiratoria, etc.

Se observa que un 9% de los encuestados si tienen exposición pero no disponen de una información completa. La empresa debe tener controlado todos los productos químicos presentes en la empresa para evaluar sus riesgos y acciones que deriven de su presencia.

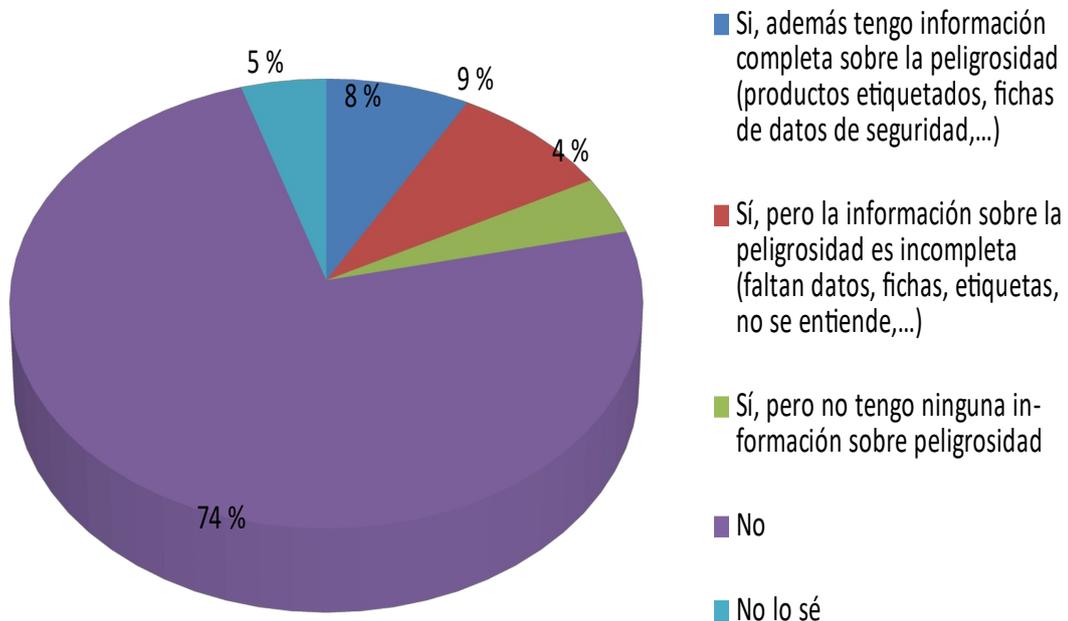
29.- ¿Manipulas o tienes exposición en tu puesto de trabajo a productos, sustancias o mezclas QUIMICAS?



En cuando a la manipulación de los agentes biológicos (trabajos en laboratorio, personas enfermas, animales, residuos, limpieza...) el 22% de los encuestados están en contacto con agentes Biológicos, un 5% no lo sabe (Falta formación, información pudiera ser una falta de detección del riesgos por parte de la empresa, etc.).Se vuelve a recalcar la importancia del delegado en prevención para ser participe en las evaluaciones de riesgos y detectar este riesgo.

Las empresas con torres de refrigeración, instalaciones industriales, sistemas de agua caliente sanitaria, sistemas contraincendios, etc. son fuentes de la proliferación de legionella que es un riesgo biológico muy importante de controlar.

30.- ¿Manipulas o tienes exposición a agentes BIOLÓGICOS (trabajos en laboratorio, personas, personas enfermas, animales, residuos, limpieza...)?

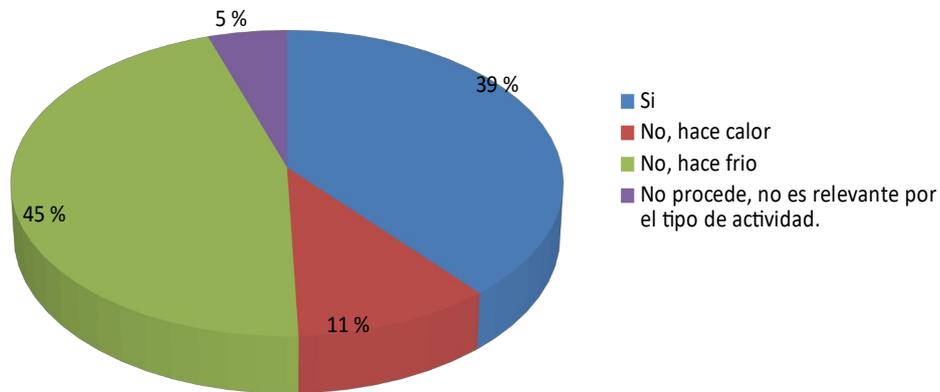


En el apartado 31 de la encuesta, preguntamos si la temperatura en el puesto de trabajo es confortable tanto en invierno como en verano. Durante el invierno un 45% de los encuestado afirma que hace frío y respecto al verano un 59% de los encuestado indica que hacer calor.

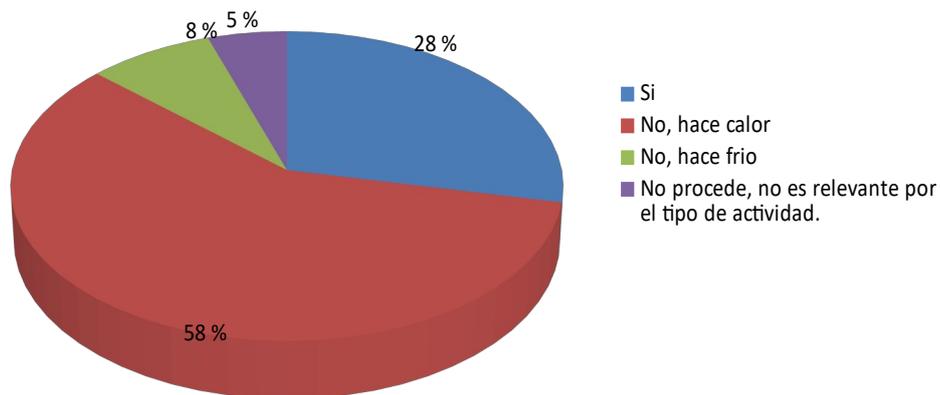
Ambos porcentajes muestran un claro desconfort en las empresas tanto en verano como en invierno, siendo más acusado el valor del calor en verano 59%.

Es muy importante que las empresas establezcan las mediciones de temperatura tanto en invierno como en verano para determinar las medidas preventivas, marcando los límites establecidos en el Anexo III del RD 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

31.- ¿Es confortable la TEMPERATURA en tu puesto de trabajo? [En invierno]



31.- ¿Es confortable la TEMPERATURA en tu puesto de trabajo? [En verano]

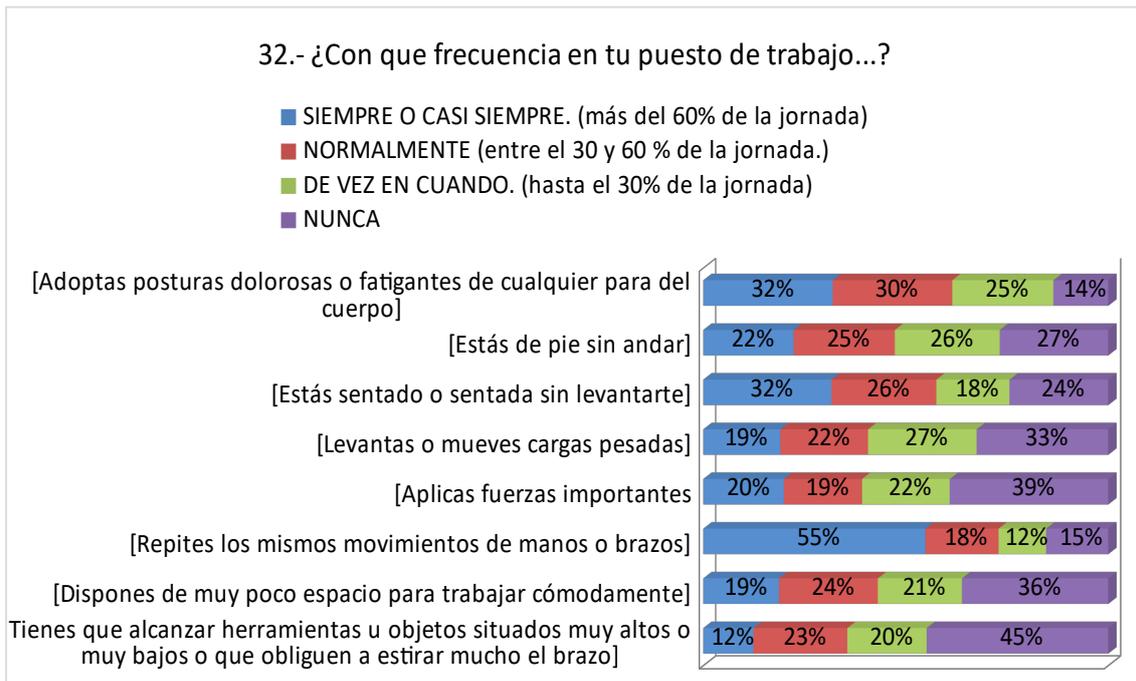


## SOBRE EL DISEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO

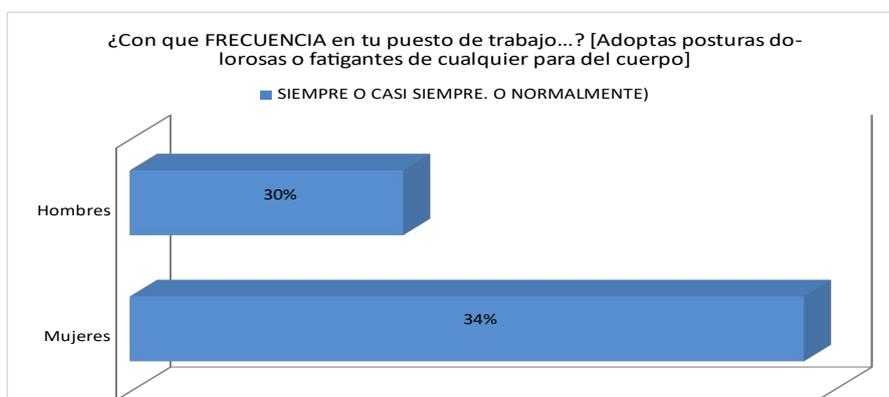
Esta serie de preguntas sobre condiciones ergonómicas en el puesto de trabajo, aporta una información sobre la exposición a riesgos derivados con la carga física como son la Manipulación de cargas (41%), las posturas forzadas (62%), los movimientos repetitivos (73%) con unos porcentajes de exposición elevados (Frecuencia de siempre o casi siempre y normalmente). Sin duda vemos que el nivel o grado de exigencia de la tarea termina desencadenando

en una disminución del rendimiento, aumentando los riesgos de accidente de trabajo, molestias y lesiones musculoesqueléticas.

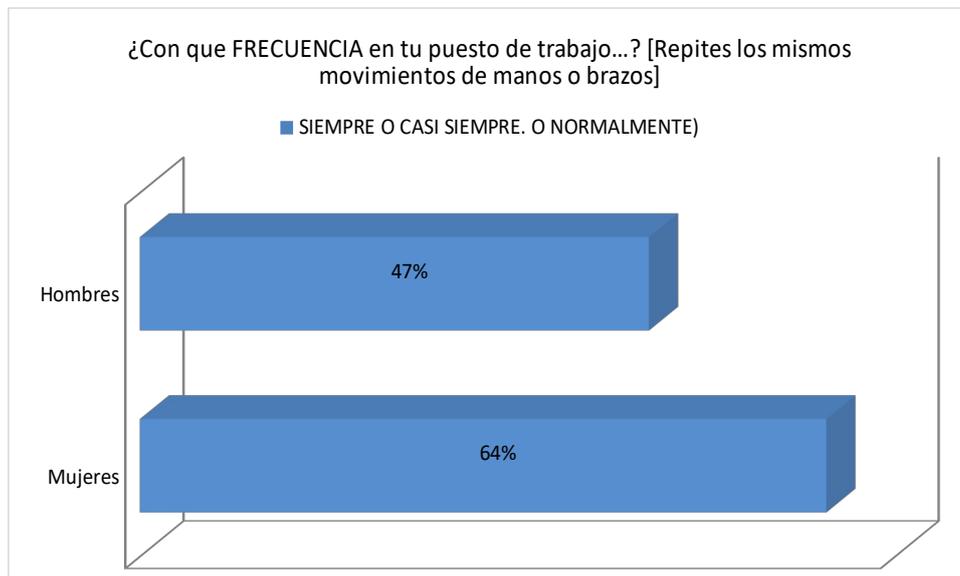
También podemos extraer que el trabajo en bipedestación es elevado con un 22% siempre o casi siempre y un 25% normalmente. Otro punto destacable es la aplicación de fuerzas importantes en el puesto de trabajo con un 20% siempre y 19% normalmente.



Por perspectiva de género vemos que con un 34% que las mujeres adoptan posturas dolorosas...frente a un 30% de los hombres.



En cuanto a la frecuencia sobre repetición de los mismos movimientos de manos o brazos, se observa un porcentaje superior entre mujeres (64%) frente a hombres (47%).



Sobre las preguntas relacionadas con la exposición a factores ergonómicos y también fuente de estrés laboral, el 71% de los encuestados afirman mantener un nivel de atención alto o muy alto, un 47% indicar tener que atender a varias tareas al mismo tiempo y un 45% tiene que tratar directamente con clientes, ambas tareas pueden llegar a ser estresantes ya que pueden implicar conflictos o una necesidad de cooperación continua.

Con un 42% de los encuestados afirma realizar siempre tareas monótonas y un 35% realizar tareas repetitivas y de muy corta duración, estos aspectos disminuye el sentido de control, el interés por lo que se hace y la motivación.

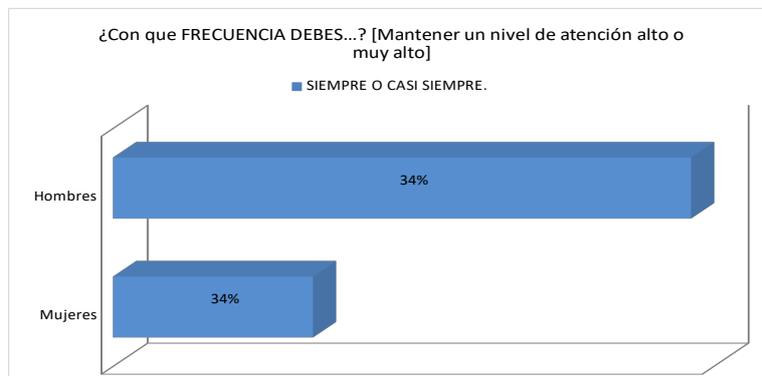
Un 39% de los encuestados afirma que realiza el Trabajo muy rápido y un 37% trabaja con plazos muy estrictos y muy cortos, la presión del tiempo aumenta el nivel de estrés, y con un 22% realizar tareas complejas, complicadas o difíciles siendo otra fuente de estrés laboral.

### 33.- ¿Con que frecuencia debes...?

- SIEMPRE O CASI SIEMPRE. (más del 60% de la jornada)
- NORMALMENTE (entre el 30 y 60 % de la jornada.)
- DE VEZ EN CUANDO. (hasta el 30% de la jornada)
- NUNCA



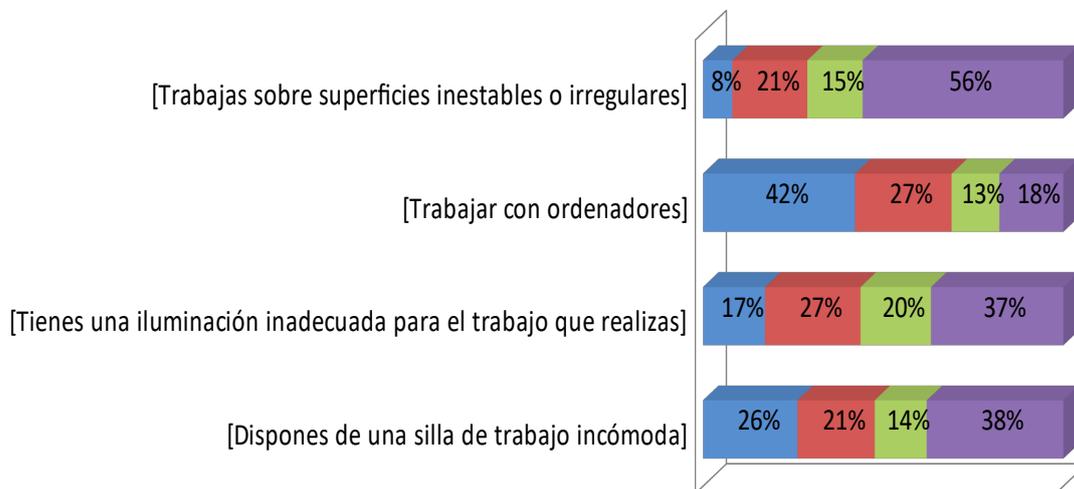
Por genero el porcentaje de hombres y mujeres que deben mantener un nivel atención alto es igual de 34%.



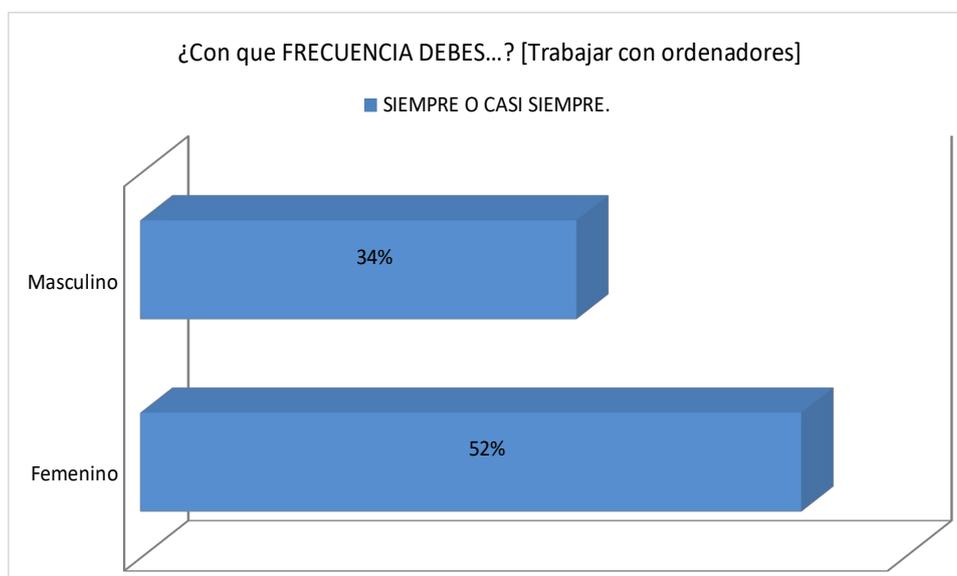
En este grupo de preguntas, engloban aspectos ergonómicos (Como el trabajo con ordenadores, sillas de trabajo incomodas, iluminación). En este sentido las empresas deben de realizar evaluaciones específicas para PVDs (Pantallas de visualización de datos). Se observa además que una amplio porcentaje utilizar habitualmente el ordenador (siempre 42% o casi siempre 27%) en su trabajo.

### 33.- ¿Con que frecuencia debes...?

- SIEMPRE O CASI SIEMPRE. (más del 60% de la jornada)
- NORMALMENTE (entre el 30 y 60 % de la jornada.)
- DE VEZ EN CUANDO. (hasta el 30% de la jornada)
- NUNCA

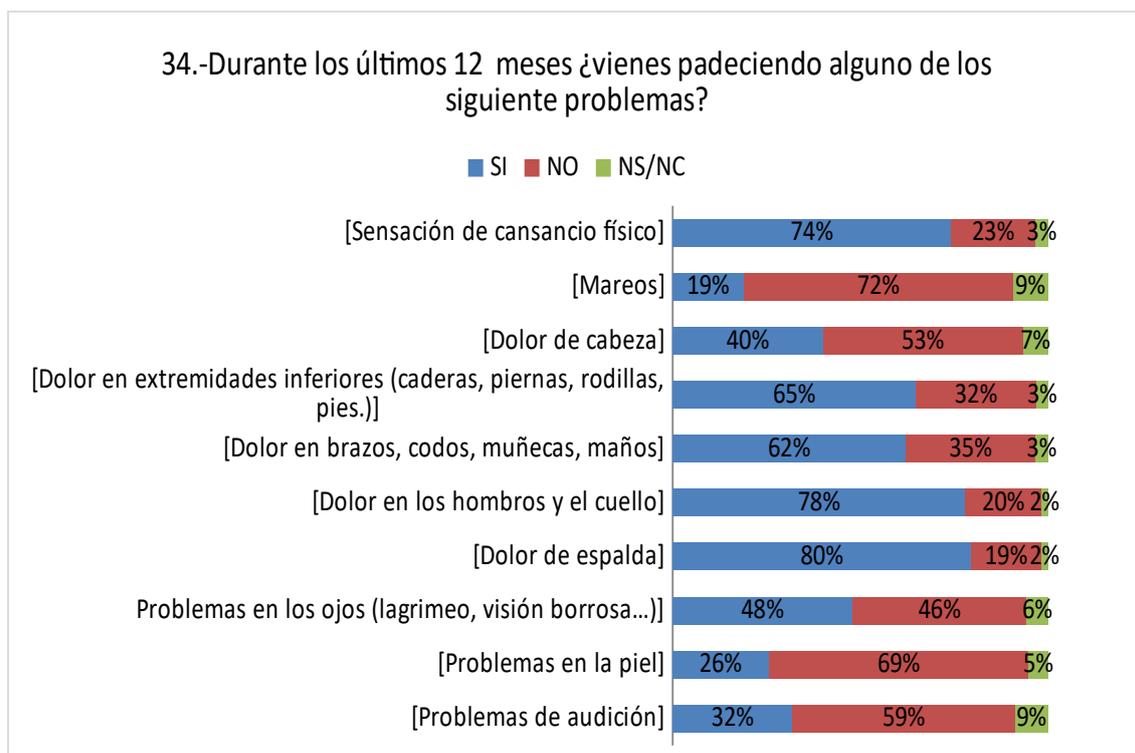


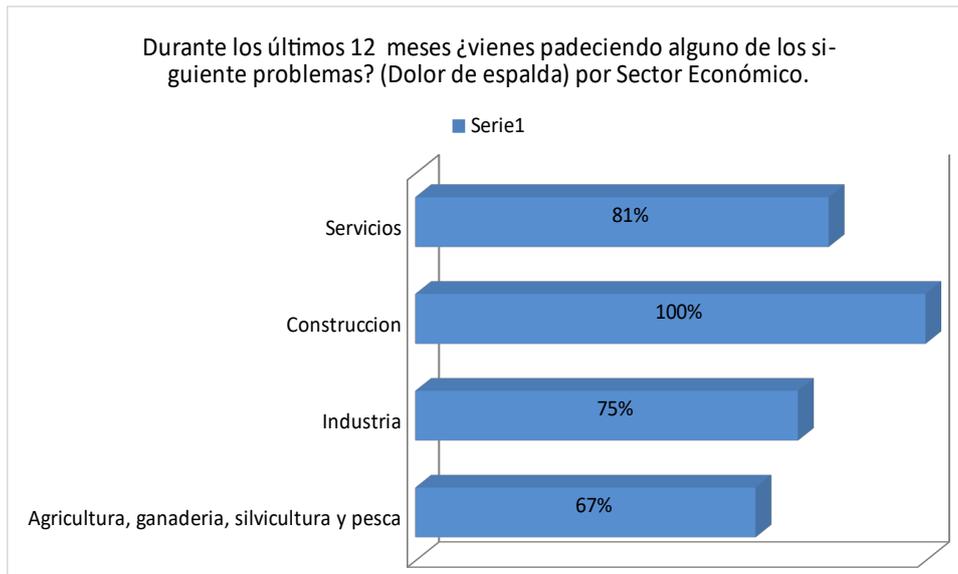
Por perspectiva de género se observa que un mayor porcentaje de uso del ordenador 52% femenino frente a un 32% masculino. (Que trabajan siempre o casi siempre con él)



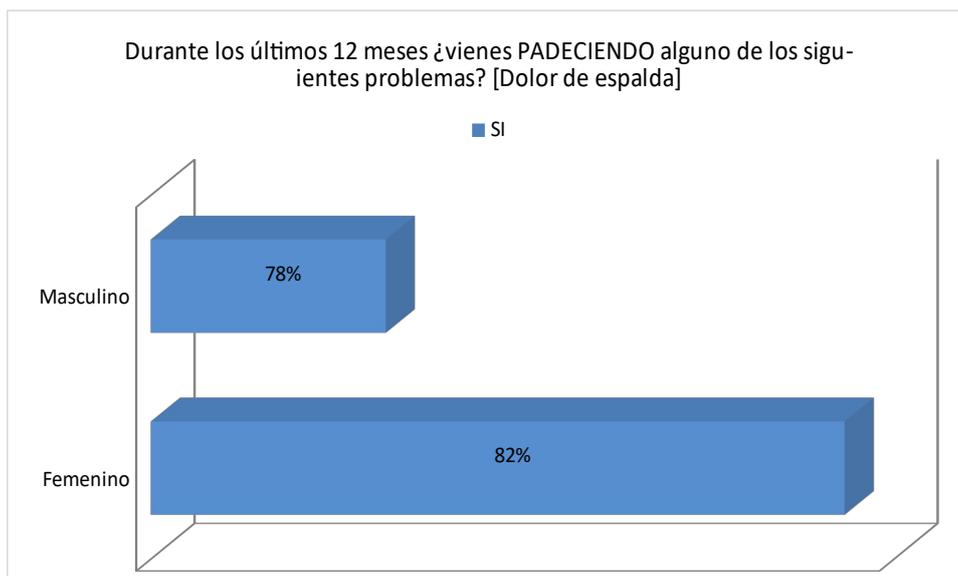
Sobre esta cuestión planteada, vemos que los problemas derivados de la carga física, la bipedestación, también lesiones asociadas a los trabajos con Pantallas de Visualización de Datos (PVDs) son los problemas de salud con mayor porcentaje, como son el dolor de espalda (80%), dolor de hombros y cuello en un (78%), sensación de cansancio físico (74%), dolor en extremidades inferiores (65%), dolor en brazos, codos, muñecas, manos en un (62%).

Otros problemas en menor porcentaje pero que no deben pasar desapercibidos son los problemas de audición (32 %) por exposición al ruido, dolor de cabeza (40%) por diferentes riesgos (carga de trabajo, estrés, exposición agentes químicos, ergonomía, etc.)



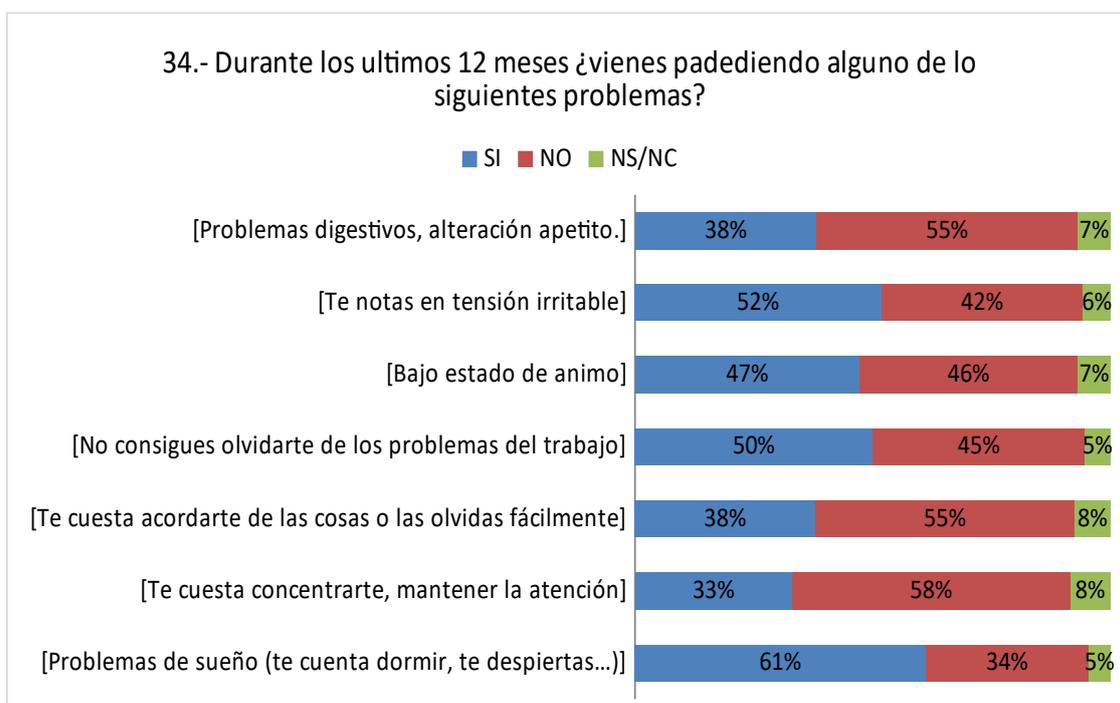


El porcentaje por género es similar, siendo ligeramente superior en el género femenino (82%) frente al masculino (78%). Para el dolor de espalda.



En este punto, sobre problemas asociados a riesgos psicosociales (estrés, carga de trabajo, acoso laboral, cansancio y agotamiento emocional entre otros factores) se observan unos porcentajes muy elevados en todas las cuestiones planteadas. Destacando el 61% que padece problemas de sueño, el 52% se nota en tensión irritable, el 50% no consigue olvidarse de los problemas del trabajo y un 47% con un estado bajo de ánimo.

Estos porcentajes ponen de manifiesto la poca percepción por parte de las empresas antes los riesgos psicosociales, evaluaciones de riesgos (E.R) generalistas, las empresas realizan la E.R pero no se implantan o acometen las medidas preventivas o correctivas, también se observa que los protocolos de acoso laboral no son efectivos cuando las empresas las aplican y en muchas ocasiones no se va el fondo del problema, además de dar prioridad a otros intereses en detrimento de la persona trabajadora afectada.

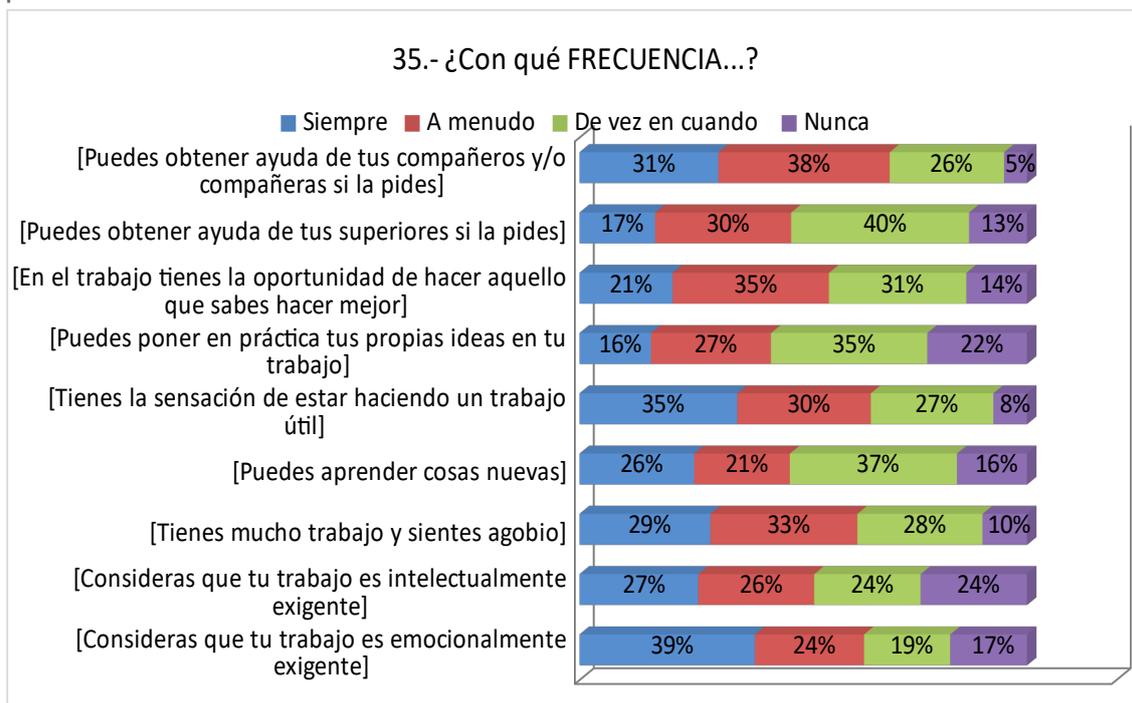


En cuanto a la pregunta sobre el riesgo de padecer estrés laboral apoyándonos en las demandas, control y apoyo en el trabajo. Vemos que el 24% no considera que su trabajo sea intelectualmente exigente y 22% que nunca puede poner en práctica sus ideas en el trabajo, esto disminuye su sentido de control y empeora la satisfacción laboral.

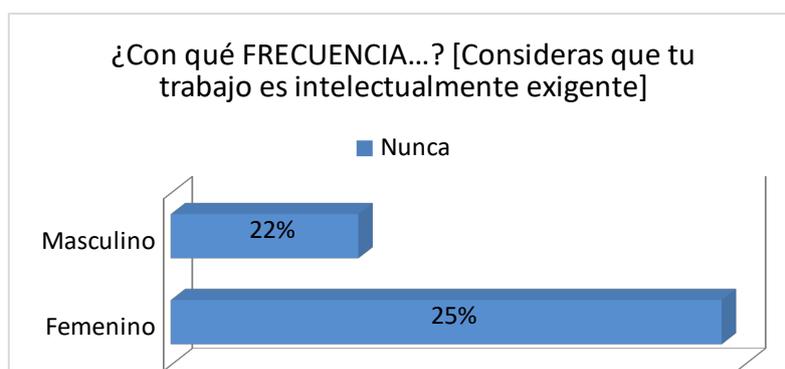
El 16 % de los encuestados afirma que nunca aprende cosas nuevas, disminuyendo su motivación y sintiéndose menos valorados, lo que aumenta el estrés.

En general los conceptos como la participación, la autonomía, la variedad de tareas, el clima en las organizaciones, convenientemente aplicadas por las empresas a sus trabajadores fomentan el clima positivo, ayuda a reducir el estrés y mejora el bienestar. Analizando los resultados de estas cuestiones

planteadas podemos concluir la necesidad de seguir trabajando en estos puntos.



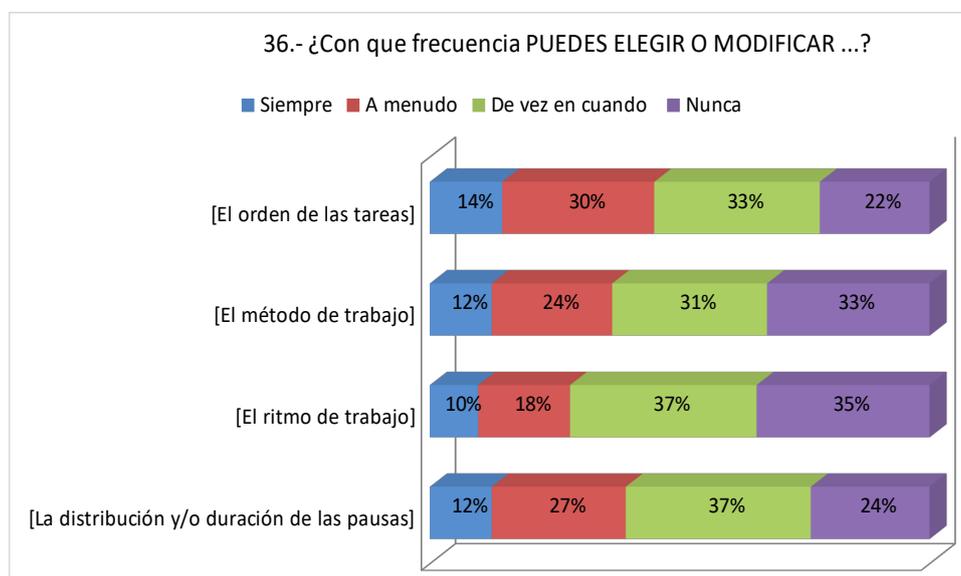
El porcentaje por perspectiva de género es mayor en el femenino (25%) frente al masculino (22%). A la pregunta sobre si tu trabajo es intelectualmente exigente.



En este punto, donde se pregunta con qué frecuencia se puede elegir o modificar su **autonomía en el trabajo** como fuente reductora de estrés, observamos que de los encuestados el 35% nunca puede ni elegir ni modificar el ritmo, que un 33% no puede hacerlo en los métodos de trabajo y con un 24% y 22% respectivamente no pueden distribuir sus pausas ni su duración y elegir el orden de las tareas. Teniendo en cuenta además que los porcentajes son

bastante elevados en los que solo puede elegir o modificarlos “de vez en cuando”.

En conclusión una baja autonomía no permite desarrollar al trabajador sus habilidades ni satisfacer sus necesidades, lo que puede aumentar el estrés.



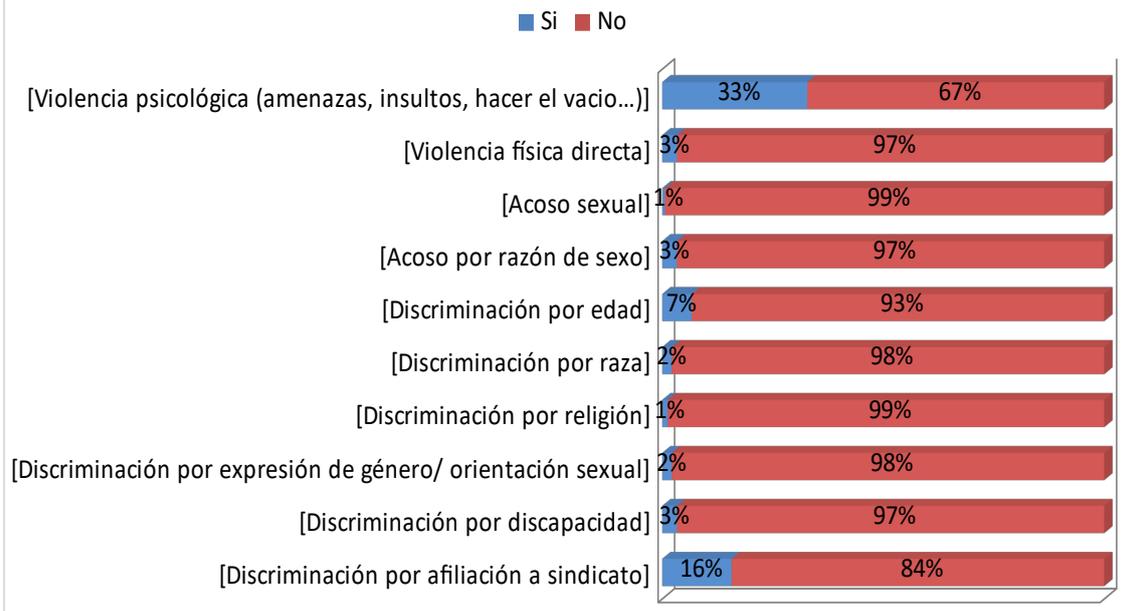
## SOBRE OTROS FACTORES PSICOSOCIALES

A las últimas preguntas sobre el factor psicosocial de Acoso Laboral, vemos un elevado porcentaje de personas trabajadoras que han sido objeto de “Violencia psicológica (amenazas, insultos, hacer el vacío.” 33% de los encuestados. También ha sido objeto de discriminación en un 16% la “afiliación a sindicato”.

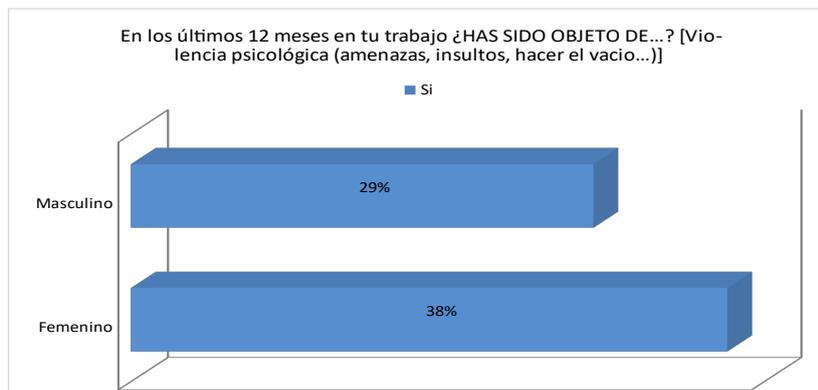
En menor medida pero igualmente alarmantes, con 7%” la discriminación por edad”, con un 3% la discriminación por discapacidad, violencia física directa y acoso por razón de sexo, con un 2% discriminación por expresión de género y raza y por último con 1% acoso sexual y por religión.

Como punto de partida es fundamental la formación e información a los delegados de prevención y trabajadores, que todos sepamos identificarlos para exigir a las empresas que tome la responsabilidad de realizar y aplicar unos protocolos contra el acoso y planes de igualdad ágiles y eficaces.

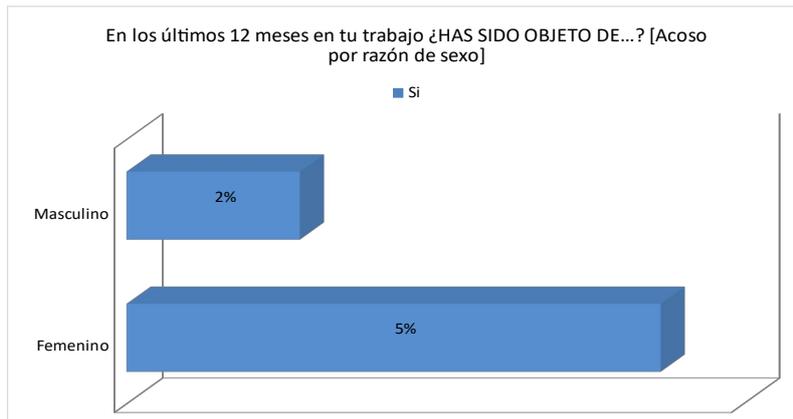
### 37.- En los últimos 12 meses en tu trabajo ¿HAS SIDO OBJETO DE...?



A la pregunta con mayor porcentaje de Acoso Laboral, con perspectiva de género se observa que un aumento en género femenino (38%) frente al masculino (29%), siendo las mujeres más vulnerables.

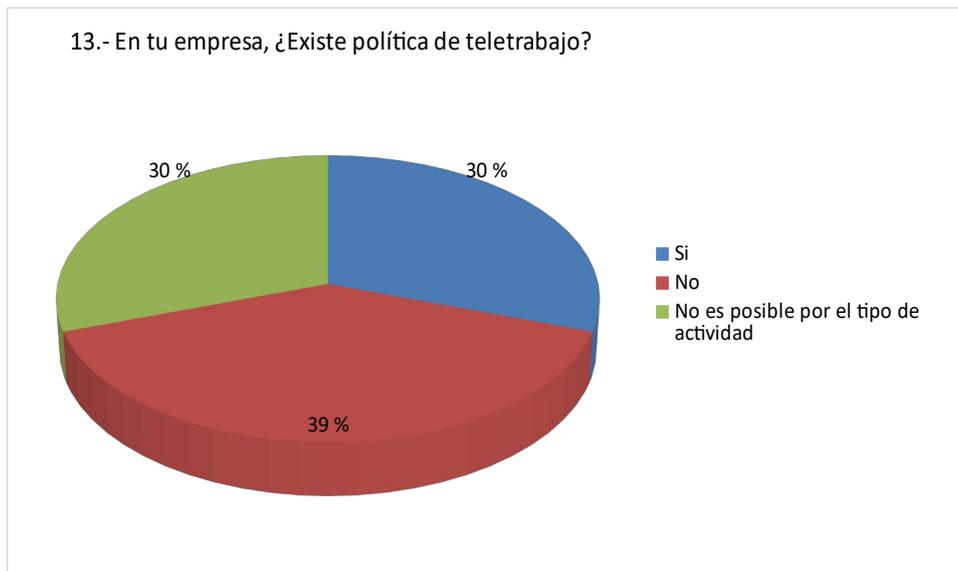


El acoso por razón de sexo es más acusado en el género femenino (5%) que en el masculino (2%).



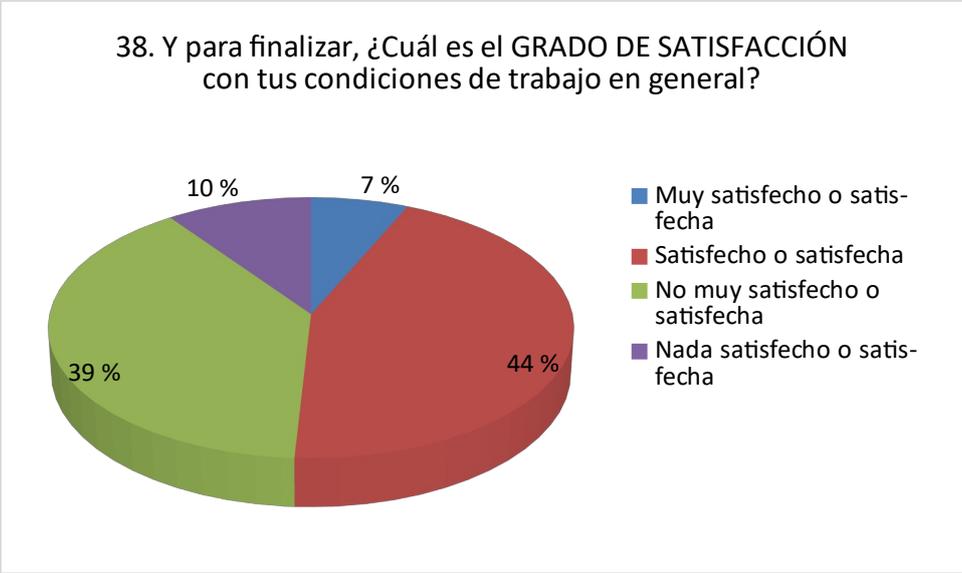
A la pregunta de si has sido objeto de acoso por sexual el porcentaje es similar siendo del 1% para ambos géneros.

Observamos que en un 40% no existe política de teletrabajo en sus empresas, en un 30% no es posible por el tipo de actividad y en un 30 % si existe la política de teletrabajo. Dentro de las personas trabajadoras que tienen políticas de teletrabajo en sus empresas observamos que al 79% de los encuestados no han recibido formación específica sobre los riesgos relacionados con el teletrabajo.





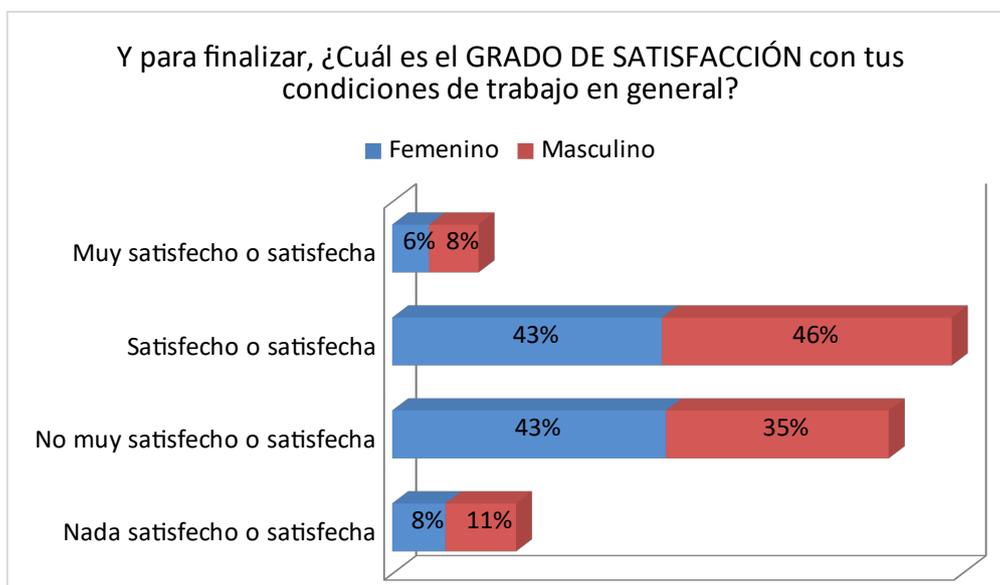
Para finalizar, la encuesta se pregunta por el Grado de Satisfacción de tus condiciones de trabajo en general. Obteniendo unos resultados en línea a lo acontecido en las demás preguntas. Un 7% está muy satisfecho o satisfecha, un 44% está satisfecho o satisfecha pero un 39% esta no muy satisfecho o satisfecha y un 10% nada satisfecho o satisfecha.



Aplicando el filtro de género, vemos que el grado de satisfacción de las condiciones de trabajo general son más elevadas en el género masculino 8%

(Muy satisfecho o satisfecha) y 46% (Satisfecho o satisfecha) frente al 6% y 43% respectivamente.

Por otra parte, el índice de trabajadoras no muy satisfechas o satisfechos (43%) es bastante superior al masculino (35%), en contra los trabajadores Nada satisfechos o satisfechas (11%) es superior al femenino (8%).



## 5.- CONCLUSIONES

A partir del análisis de las encuestas se han extraído conclusiones que se detallan en cada uno de sus apartados. De forma general, se puede concluir lo siguiente:

La mayoría de la población trabajadora encuestada durante este periodo tiene empleo por cuenta ajena, con una representación femenina del 46%. En cuanto a la distribución por edad, el 44% de los trabajadores se encuentra en el rango de 45 a 54 años, mientras que no hay representación en las franjas de 16 a 19 años ni de 20 a 24 años, y solo el 6% pertenece a la franja de 25 a 34 años. En relación con el tipo de contrato, el 16% de los trabajadores tienen contrato temporal.

Los contratos indefinidos son menos frecuentes entre las mujeres (69%) que entre los hombres (88%), mientras que los contratos temporales presentan una tendencia inversa, siendo más altos en mujeres (23%) que en hombres (8%).

Por actividad económica, el sector servicios es el predominante, con un 67% de representación entre los encuestados. Un 46% de los participantes pertenecen a empresas con más de 500 trabajadores. En el sector industrial, el porcentaje de hombres (44,38%) es considerablemente superior al de mujeres (13,63%), mientras que en el sector servicios la tendencia se invierte, con una presencia femenina del 83,76% frente a un 44,38% de hombres. Solo el 27% de los encuestados trabajan en empresas donde la cantidad de hombres y mujeres es similar. Además, en términos de categoría profesional, solo el 22% de los encuestados reportan igualdad entre géneros.

El 64% de los participantes considera que su trabajo afecta negativamente a su salud, siendo esta percepción más elevada en los hombres (67%) que en las mujeres (61%). Un 19% afirma haber sufrido un accidente de trabajo (AT) que requirió asistencia médica en los últimos 12 meses; el 11% estuvo de baja por AT y el 10% por enfermedad profesional. No se observaron diferencias significativas por género en cuanto a la frecuencia de AT o enfermedad profesional, pero sí en el número de bajas por enfermedad común, con un mayor porcentaje en mujeres (49%) respecto a hombres (29%). Esto podría sugerir una alta prevalencia de patologías no traumáticas de origen laboral no consideradas como contingencia profesional, lo que subraya la necesidad de implementar medidas para corregir esta situación.

Un 24% de los encuestados reporta que la empresa no les ha ofrecido un reconocimiento médico (RM). En perspectiva de género, las mujeres presentan un porcentaje mayor de falta de acceso al RM (30%) frente a los hombres (20%), lo cual revela una carencia en la vigilancia de la salud laboral, especialmente para el colectivo femenino. El 54% de los trabajadores no ha recibido información sobre los riesgos relacionados con su trabajo en los últimos 12 meses. Por género, el 67% de las mujeres no ha recibido esta información, en comparación con el 46% de los hombres, evidenciando nuevamente una vulnerabilidad en la prevención de riesgos laborales para el género femenino.

En cuanto a los riesgos de accidentes, los encuestados seleccionaron hasta un máximo de tres, siendo los más destacados: "Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas" (108 selecciones), "Riesgos ergonómicos" dentro de la carga física de trabajo (13 selecciones), "Riesgo por golpes" (114 selecciones), "Cortes/pinchazos" (96 selecciones) y "Caídas a distinto nivel" (99 selecciones). Al filtrar el riesgo de "golpes" por sectores, se observa una distribución similar entre la construcción, industria y servicios (25%).

Entre las causas principales de estos riesgos, los trabajadores identificaron como más importantes las "posturas forzadas" (127 selecciones), seguidas por "ritmo de trabajo muy rápido" (102 selecciones), "levantar cargas pesadas" (74 selecciones) y "cansancio por fatiga" (76 selecciones).

Al analizar específicamente los riesgos de carga física, se destacan los siguientes: "Repetir los mismos movimientos de manos o brazos" (55%), "adoptar posturas dolorosas o fatigantes" (32%), "levantar o mover cargas pesadas" (19%) y "estar de pie" (22%). Estos riesgos tienen una incidencia mayor en las mujeres: "Repetir los movimientos de manos o brazos" es reportado por el 64% de las mujeres, frente al 47% de los hombres, y la "adopción de posturas dolorosas o fatigantes" es superior en mujeres (34%) frente a hombres (30%). A nivel ergonómico, se deben diseñar y evaluar los puestos con una perspectiva de género, orientada a igualar las condiciones entre sexos.

Entre los problemas derivados de la carga física se encuentran: "dolor de espalda" (80%), "dolor de hombro y cuello" (78%) y "dolor en brazos, codos, muñecas y manos" (62%). Estos problemas son ligeramente más prevalentes entre las mujeres. Filtrando por sector, el "dolor de espalda" afecta al 100% de los trabajadores de la construcción, seguido del 81% en servicios, 75% en industria y 67% en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Por género, el "dolor de espalda" es más alto en mujeres (82%) que en hombres (78%).

En cuanto a los factores de riesgo de estrés laboral, el 71% de los encuestados manifiesta estar expuesto a "mantener un nivel de atención alto o muy alto", con un porcentaje similar entre hombres y mujeres. Además, el 47% debe atender varias tareas al mismo tiempo. Un 24% no considera su trabajo intelectualmente exigente y el 22% indica que no puede poner en práctica sus ideas en el trabajo.

En lo relativo al acoso laboral, el 33% de los encuestados ha sido objeto de "violencia psicológica" (amenazas, insultos, exclusión...), siendo más frecuente en el género femenino (38%) que en el masculino (29%).

En resumen, los riesgos más tradicionales, como los accidentes de trabajo relacionados con la seguridad, la exposición a agentes químicos y ruido, y los trastornos musculoesqueléticos por factores ergonómicos, persisten en los lugares de trabajo. La encuesta también refleja una creciente sensibilización de la población trabajadora ante los riesgos psicosociales y una mayor disposición a utilizar herramientas como protocolos de actuación, lo cual indica un avance en la concienciación, aunque queda mucho por mejorar en este ámbito.

## 6.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DETECTADAS TRAS EL ANÁLISIS DE LOS DATOS

A partir de las conclusiones expuestas en el apartado anterior y tras el análisis de los datos, podemos establecer una serie de medidas específicas en base a las necesidades identificadas:

Destacar que los resultados de las encuestas nos arrojan una diferencia significativa desde el punto de vista de la perspectiva de género, siendo el femenino claramente más desfavorable tanto en el bloque del “Cuestionario básico” como en el “Cuestionario de condiciones de seguridad y salud”. En este sentido desde el sindicato UGT Euskadi propone las siguientes medidas:

- 1.** Establecimiento de talleres/jornadas técnicas para difusión de la encuesta entre las personas trabajadoras en las tres provincias, con el objetivo de formar y sensibilizar a nuestras delegadas y delegados en prevención sobre estas diferencias y el papel importantísimo que tienen para saber identificarlo, denunciarlo y subsanarlo.
- 2.** Elaboración de infografías sobre la encuesta para dar difusión a través de papel, redes sociales, pagina web del sindicato, etc.
- 3.** Fomentar desde UGT Euskadi y en concreto desde el Departamento de Salud y Bienestar el servicio de asesoramiento a las trabajadoras y trabajadores con perspectiva de género.
- 4.** Lanzar la propuesta a la administración del Gobierno Vasco. Buscando adquirir compromisos mutuos para mejorar las condiciones laborales y en materia de seguridad y salud en el trabajo de nuestras trabajadoras:
  - Aumento de campañas específicas por parte de Inspección de Trabajo, en las condiciones de seguridad, partiendo de la premisa de la perspectiva de género.

- Campañas para verificación y seguimiento de los planes de igualdad implantados por las empresas.
  - Solicitud de aumento de recursos para la Inspección de Trabajo y Osalan, las respuestas ante situaciones de acoso laboral por razón de sexo, acoso sexual, violencia, amenazas, insultos con perspectiva de género deben de ser tratadas preferentemente.
- 5.** La alta prevalencia de patologías no traumáticas (PNT) de origen laboral que no se han considerado contingencia profesional, denota la necesidad de implementar medidas para corregirlas:
  - 6.** Continuar formando con jornadas y talleres a las delegadas y delegados en prevención para que sepan ¿qué hacer en caso de un accidente no traumático?, ¿qué hacer si no reconocen el origen laboral?, ¿qué hacer si la empresa no quiere investigarlo? y ¿a quién pedir ayuda?
  - 7.** Elaboración de infografías PNT para dar difusión a través de papel, redes sociales, página web del sindicato, etc.
  - 8.** Elaboración de audiovisual sobre PNT para dar difusión a través de redes sociales, página web del sindicato, etc.
  - 9.** Elevar a la administración competente la necesidad urgente de ampliar el cuadro de enfermedades profesionales del Anexo I del RD 1229/2006. Dicha ampliación debe centrarse en las patologías de origen musculoesquelético con origen laboral y la inclusión como enfermedad profesional de las patologías de origen psicosocial como son la carga mental (Ansiedad, estrés), el hostigamiento psicológico y el acoso laboral.

Desde UGT Euskadi y analizando los datos encuestados vemos que en muchos casos las empresas no están cumpliendo con la obligación legal de ofrecer el reconocimiento médico a las personas trabajadoras. En este sentido, sería interesante implantar medidas como:

- 1.** Elaboración de infografías sobre las obligaciones establecidas en la Ley de prevención de riesgos laborales en materia de vigilancia de la salud (Art. 22). Dar difusión a través de papel, redes sociales, pagina web del sindicato, etc.
- 2.** Elaboración audiovisual (píldora informativa) sobre las obligaciones en materia de vigilancia de la salud. Dar difusión a través de redes sociales, página web del sindicato, etc.
- 3.** Formar e informar a nuestras trabajadoras sobre la obligación establecida en materia de vigilancia de la salud. Dotar del conocimiento y herramientas para exigir las a la empresa.
- 4.** De las encuestas se observa que los trastornos musculoesqueléticos por factores ergonómicos persisten en los lugares de trabajo, desde el sindicato se pondrán en marcha las siguientes medidas:
- 5.** Solicitar un mayor control por parte de Inspección de Trabajo y Osalan sobre el cumplimiento de las obligaciones ergonómicas de las empresas como son la realización de evaluaciones ergonómicas específicas y la aplicación de las medidas contempladas en su planificación de la actividad preventiva.
- 6.** Diseñar e impartir jornadas preventivas específicas en ergonomía dirigida a las personas trabajadoras y delegadas en prevención.
- 7.** Realizar talleres formativos para dotar a las personas delegadas de prevención de los conocimientos técnicos necesarios tanto para identificar las necesidades ergonómicas como para exigir las medidas correctivas o preventivas.
- 8.** En cuanto a los riesgos psicosociales, debemos establecer medidas dirigidas a:
- 9.** • Elaboración de guía de riesgos psicosociales para las personas delegadas en prevención. Dar difusión a través de papel, redes sociales, pagina web del sindicato, etc.

- 10.** Elaboración de audiovisual sobre riesgos psicosociales. Dar difusión a través de papel, redes sociales, pagina web del sindicato, etc.
  
- 11.** Realizar taller/campaña formativa para ampliación de conocimientos a nuestros delegados en prevención, para adquirir las herramientas necesarias para detectarlos y saber cómo actuar.
  
- 12.** Mesa redonda con los agentes sociales sobre la situación actual de las empresas frente al riesgo psicosocial y perspectivas para los próximos 10 años.

# ANEXO I. CUESTIONARIO.

## ENCUESTA SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE EUSKADI

Esta encuesta realizada por UGT Euskadi se encuentra dentro de las acciones planificadas y realizadas dentro de la subvención del Osalan en materia de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de acercar y dar herramientas útiles a todas las personas trabajadoras en esta materia.

### Los objetivos de esta actuación:

- Identificar, con perspectiva de género, las condiciones de trabajo de las trabajadoras y de los trabajadores en función de la actividad económica, tipo de contrato, tamaño de la empresa, de la antigüedad, entre otras características.
- Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes con perspectiva de género.
- Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de las personas trabajadoras teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Determinar en que grado la perspectiva de género se tiene en cuenta en la salud laboral dentro de las empresas.
- Establecer una serie de medidas específicas como resultado del análisis de los datos recabados en la encuesta.

Esta encuesta es totalmente ANONIMA, y por tanto, no recoge datos que puedan identificar a la persona que la realiza.

1. Provincia donde trabajas \*

- Bizkaia
- Araba
- Gipuzkoa

2. Edad \*

- 16-19
- 20-24
- 25-34
- 35-44
- 45-54
- 55-56
- >65

3. Sexo biológico asignado al nacer \*

- Mujer
- Hombre
- Intersexual

4. Nivel máximo de estudios cursado con titulación \*

- Sin estudios
- Educación primaria, EGB, graduado escolar, certificado escolaridad
- ESO, FP Básica
- FP Grado Medio, FPI
- FP Grado Superior, FPII
- Bachillerato, BUP, COU
- Educación Universitaria
- Otros

[Siguiete](#)



Página 1 de 10

[Borrar formulario](#)

**TODAS LAS PREGUNTAS QUE SIGUEN A CONTINUACIÓN SE REFIEREN AL PRINCIPAL EMPLEO REMUNERADO (en el caso de que tengas más de un empleo)**

5. Antigüedad en la empresa \*

- <6 meses
- 6 meses - 1 año
- 1 - 5 años
- 5 - 10 años
- 10 años o más

6. Tipo de contrato \*

- Indefinido
- Indefinido fijo-discontinuo
- Temporal por circunstancias de la producción
- Temporal por sustitución de otra persona
- Formación en alternancia
- Formativo para la obtención de la práctica profesional
- Otro: \_\_\_\_\_

7. Laboralmente... \*

- Pertenezco a la empresa en la que realizo mi trabajo
- Pertenezco a la empresa externa donde realizo mi trabajo

8. Trabajas en... \*

- Sector privado
- Sector público
- ONG, entidad sin ánimo de lucro
- Otras modalidades empresariales

9. Sector de actividad económica del centro de trabajo (indicar el principal) \*

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Industria
- Construcción
- Servicios

[Atrás](#)

[Siguiente](#)



Página 2 de 10 [Borrar formulario](#)

## **SOBRE TU CENTRO DE TRABAJO Y/O EMPRESA**

10. El número de personas trabajadoras en tu **EMPRESA** es... \*

- <10
- 10-49
- 50-99
- 100-149
- 150-249
- 250-499
- 500 o más

11. En tu **CENTRO DE TRABAJO**, la plantilla está formada por... \*

- Principalmente hombres
- Principalmente mujeres
- Más o menos los mismos hombres que mujeres
- NS/NC

12. En tu **CENTRO DE TRABAJO**, las personas con tu misma categoría son... \*

- Principalmente hombres
- Principalmente mujeres
- Más o menos los mismo hombres que mujeres
- NS/NC

13. En tu empresa, ¿Existe política de teletrabajo?

- Sí
- No
- No es posible por el tipo de actividad.

14. En caso de existir teletrabajo: ¿Has recibido formación específica sobre riesgos laborales relacionados con el teletrabajo?

- Sí
- No
- No existe teletrabajo

[Atrás](#)

[Siguiente](#)



Página 3 de 10 [Borrar formulario](#)

## EVALUACIÓN DE RIESGOS

15. ¿Conoces la **EVALUACION DE RIESGOS** de tu puesto de trabajo? \*

- Sí
- No

16. Los **RIESGOS DE ACCIDENTE** en tu puesto de trabajo más importantes son \*  
(**MARCA UN MÁXIMO DE 3**):

- Caídas de personas en altura
- Caídas de personas a distinto nivel
- Caídas de objetos, materiales, herramientas
- Cortes y/o pinchazos
- Golpes
- Atropellos, atrapamientos o aplastamientos por vehículo (no accidentes de tráfico), equipos o maquinaria.
- Proyección de partículas o materiales
- Quemaduras (superficies calientes, productos químicos,...)
- Daños por exceso de exposición al sol (quemaduras, insolación, golpe de calor)
- Incendios
- Explosiones
- Contacto eléctricos
- Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas
- Intoxicaciones
- Daños producidos por animales
- Accidentes de tráfico
- Atracos, agresiones físicas
- Otro: \_\_\_\_\_

17. Las **CAUSAS DE ESOS RIESGOS DE ACCIDENTE** en tu puesto de trabajo más importantes son (**MARCA UN MAXIMO DE 3**): \*

- Aberturas o huecos desprotegidos, escaleras o plataformas de mal estado
- Falta de espacio, de limpieza o desorden
- Mantenimiento inadecuado o deficiente
- Señalización de seguridad inexistente o inadecuada
- Falta de protecciones de máquinas o equipo o deficiencia de las mismas
- Falta de equipo de protección individual o no adecuados
- No tener la cualificación o experiencia necesarias.
- Falta instrucciones de trabajo o son inadecuadas
- Falta información y formación suficiente sobre los riesgos y medidas preventivas
- Equipos y herramientas en mal estado
- Manipulación inadecuada de productos peligrosos
- Terreno con zanjas, taludes, desniveles que pueden provocar vuelco de vehículos o caídas de personas.
- Uso de herramientas, máquinas o materiales inadecuados para la tarea.
- El ritmo de trabajo es muy rápido.

- Distracción, descuidos, despistes, falta de atención.
- Posturas forzadas
- Levantar o mover cargas pesadas
- Por cansancio o fatiga
- Realizar tareas no habituales
- Exceso de horas seguidas de trabajo
- Incumplir instrucciones de trabajo
- Imprevisibilidad de los animales
- Caudas relacionadas con el tráfico

[Atrás](#)

[Siguiente](#)



Página 4 de 10 [Borrar formulario](#)

## SALUD Y BIENESTAR

18. En los últimos 12 meses ¿has **SUFRIDO** algún **ACCIDENTE DE TRABAJO** que <sup>\*</sup> haya requerido **asistencia médica**?

	SI	No
En jornada de trabajo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
In itinere (del domicilio al trabajo o de regreso)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

19. En los últimos 12 meses ¿HAS ESTADO CON BAJA por...? \*

	Sí	No
Accidente de trabajo (contingencias profesionales)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Enfermedad profesional (contingencia profesionales)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Problemas de salud derivados de enfermedad común (contingencias comunes)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

20. ¿Consideras que **TU TRABAJO ESTÁ AFECTANDO A TU SALUD** de forma negativa? \*

- Sí
- No
- NS/NC

21. En los últimos 12 meses ¿Te ha ofrecido la empresa un **RECONOCIMIENTO MÉDICO**? \*

- Sí, y lo he hecho
- Sí, pero no me lo he hecho
- No

22. En relación con los riesgos para tu seguridad y salud derivados de tu trabajo habitual, ¿en qué medida están **INFORMADO O INFORMADA** por parte de la empresa? \*

- Muy bien informado o informada
- Bien informado o informada
- No muy informado o informada
- Nada informado o informada

23.- En los últimos 12 meses, ¿**HAS RECIBIDO INFORMACION** sobre los riesgos relacionados con tu trabajo? \*

- Si
- No

24. ¿Tu trabajo requiere el uso de **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL** (EPI)? \*  
(Gafas, botas, guantes, casco, ropa de protección, protectores auditivos, mascarilla, dispositivos anticaídas...)

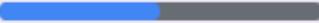
- Sí, además están adaptados a mis condiciones (anatómicas, fisiológicas estado de salud)
- Sí, pero no se adaptan adecuadamente a mis condiciones.
- No

25. ¿Se revisan y actualizan los **equipos de protección individual** con frecuencia?

- Sí
- No, nunca se revisan.
- Sólo a petición de las personas trabajadoras.

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

 Página 5 de 10 [Borrar formulario](#)

## SOBRE EL MEDIO AMBIENTE FÍSICO Y CONTAMINANTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

Exposición a agentes físicos, incluidas las temperaturas, a agentes químicos y biológicos

26. El nivel de **RUIDO** durante la mayor parte de tu jornada laboral. \*

- Es bajo, apenas se oye ruido
- No es muy elevado, pero molesta
- El elevado y **NO PERMITE MANTENER UNA CONVERSACIÓN** con otra persona a 3 metros.

27. ¿En tu puesto de trabajo tienes exposiciones a **VIBRACIONES** de máquinas, herramientas, vehículos? \*

- No
- Si, en manos o brazos
- Si, en cuerpo entero

28. La exposición a **RADIACIONES** en tu puesto de trabajo es... \*

- No hay exposición a radiaciones
- A la luz ultravioleta (soldadura de arco eléctrico, sopletes, plasma, UVA...)
- A la luz infrarroja (industria del vidrio, fundición...)
- Radiofrecuencia (telefonía, radiodifusión, TV, soldadura por radiofrecuencia...)
- A microondas (Hornos de secado, investigación, medicina...)
- Láser
- Rayos X, gamma, isótopos radioactivos.

29. ¿Manipulas o tienes exposición en tu puesto de trabajo a productos, sustancias o mezclas **QUIMICAS**? \*

- Sí, además tengo información completa sobre la peligrosidad (productos etiquetados, fichas de datos de seguridad,...)
- Sí, pero la información sobre la peligrosidad es incompleta (faltan datos, fichas, etiquetas, no se entiende,...)
- Sí, pero no tengo ninguna información sobre peligrosidad
- No
- No lo sé

30. ¿Manipulas o tienes exposición a agentes **BIOLOGICOS** (trabajos en laboratorio, personas, personas enfermas, animales, residuos, limpieza...)? \*

- Sí, además tengo información completa sobre la peligrosidad (productos etiquetados, fichas de datos de seguridad...)
- Sí, pero la información sobre peligrosidad es incompleta (faltan datos, fichas, etiquetas, no se entiende,...)
- Si pero no tengo ninguna información sobre la peligrosidad.
- No
- No lo sé

31. ¿Es confortable la **TEMPERATURA** en tu puesto de trabajo? \*

	Sí	No, hace calor	No, hace frío	No procede, no es relevante por el tipo de actividad.
En invierno	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En verano	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[Atrás](#)

[Siguiente](#)



Página 6 de 10 [Borrar formulario](#)

## SOBRE EL DISEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO ón sin título

Diseño, carga de trabajo, organización del trabajo...

32. ¿Con que **FRECUENCIA** en tu puesto de trabajo...? \*

	SIEMPRE O CASI SIEMPRE. (más del 60% de la jornada)	NORMALMENTE (entre el 30 y 60 % de la jornada)	DE VEZ EN CUANDO. (hasta el 30% de la jornada)	NUNCA
Adoptas posturas dolorosas o fatigantes de cualquier para del cuerpo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Estás de pie sin andar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Estás sentado o sentada sin levantarte	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Levantas o mueves cargas pesadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Aplicas fuerzas importantes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Repites los mismos movimientos de manos o brazos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Dispones de muy poco espacio para trabajar cómodamente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tienes que alcanzar herramientas u objetos situados muy altos o muy bajos o que obliguen a estirar mucho el brazo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tienes una iluminación inadecuada para el trabajo que realizas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trabajas sobre superficies inestables o irregulares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Dispones de una silla de trabajo incómoda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

33. ¿Con que **FRECUENCIA DEBES...**? \*

	SIEMPRE O CASI SIEMPRE. (más del 60% de la jornada)	NORMALMENTE (entre el 30 y 60 % de la jornada)	DE VEZ EN CUANDO. (hasta el 30% de la jornada)	NUNCA
Mantener un nivel de atención alto o muy alto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trabajo muy rápido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trabajar con plazos muy estrictos y muy cortos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Realizar tareas repetitivas y de muy corta duración	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Atender a varias tareas al mismo tiempo	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Tratar directamente con personas que no están empleadas en la empresa. Clientes, pasajeros, alumnos/as, pacientes.

Realizar tareas complejas, complicadas o difíciles

Realizar tareas monótonas

Trabajar con ordenadores

34. Durante los **últimos 12 meses** ¿vienes **PADECIENDO** alguno de los siguientes \* problemas?

	Si	No	NS/NC
Problemas de audición	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Problemas en la piel	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Problemas en los ojos (lagrimeo, visión borrosa...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Dolor de espalda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Dolor en los hombros y el cuello	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Dolor en brazos, codos, muñecas, maños	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Dolor en extremidades inferiores (caderas, piernas, rodillas, pies.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Dolor de cabeza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mareos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sensación de cansancio físico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Problemas de sueño (te cuesta dormir, te despiertas...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te cuesta concentrarte, mantener la atención	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te cuesta acordarte de las cosas o las olvidas fácilmente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

No consigues olvidarte de los problemas del trabajo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Bajo estado de ánimo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te notas en tensión irritable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Problemas digestivos, alteración apetito.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

35. ¿Con qué **FRECUENCIA**...? \*

	SIEMPRE	A MENUDO	DE VEZ EN CUANDO	NUNCA
Puedes obtener ayuda de tus compañeros y/o compañeras si la pides	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Puedes obtener ayuda de tus superiores si la pides	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En el trabajo tienes la oportunidad de hacer aquello que sabes hacer mejor	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Puedes poner en práctica tus propias ideas en tu trabajo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tienes la sensación de estar haciendo un trabajo útil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Tienes la sensación de estar haciendo un trabajo útil

Puedes aprender cosas nuevas

Tienes mucho trabajo y sientes agobio

Consideras que tu trabajo es intelectualmente exigente

Consideras que tu trabajo es emocionalmente exigente

36. ¿Con que frecuencia **PUEDES ELEGIR O MODIFICAR...**? \*

SIEMPRE

A MENUDO

DE VEZ EN CUANDO

NUNCA

El orden de las tareas

El método de trabajo

El ritmo de trabajo

La distribución y/o duración de las pausas

[Atrás](#)

[Siguiete](#)

 Página 7 de 10 [Borrar formulario](#)

## SOBRE OTROS FACTORES PSICOSOCIALES

Conductas violentas, acoso, discriminación...

37. En los últimos 12 meses en tu trabajo ¿HAS SIDO OBJETO DE...? \*

	Si	No
Violencia psicológica (amenazas, insultos, hacer el vacío...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Violencia física directa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acoso sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acoso por razón de sexo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Discriminación por edad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Discriminación por edad

Discriminación por raza

Discriminación por religión

Discriminación por  
expresión de género/  
orientación sexual

Discriminación por  
discapacidad

Discriminación por afiliación  
a sindicato

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

 Página 8 de 10 [Borrar formulario](#)

### GRADO DE SATISFACCIÓN, EN GENERAL, CON TUS CONDICIONES DE TRABAJO

38. Y para finalizar, ¿Cuál es el **GRADO DE SATISFACCIÓN** con tus condiciones de trabajo en general? \*

- Muy satisfecho o satisfecha
- Satisfecho o satisfecha
- No muy satisfecho o satisfecha
- Nada satisfecho o satisfecha

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

 Página 9 de 10 [Borrar formulario](#)

# ENCUESTA SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE EUSKADI



**MUCHAS GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN**

[Atrás](#)

[Enviar](#)

 Página 10 de 10

[Borrar formulario](#)